



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

125 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

7 de marzo de 2023

1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DOCTORA ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Osbaldo Francisco

ALBEZA, Luis Fernando

AMAT LACROIX, Esteban

BALDERRAMA, Moisés

Justiniano

BARBOZA, Mabel Verónica

Janeth

BATTAGLIA LEIVA, Jesús

David

BIELLA CALVET, Bernardo José

BONIFACIO, Roberto Ángel

CAÑIZARES, Federico Miguel

CARO DÁVALOS, Gonzalo

CARTUCCIA, Laura Deolinda

CEAGLIO, Carolina Rosana

CÓRDOBA, Ana Laura

CORNEJO AVELLANEDA,

Roque Ramón

DANTUR, Gustavo Bernardo

DE VITA, Isabel Marcelina

DIAZ, Elena Nahir

EXENI ARMIÑANA, Omar

FIGIORE VIÑUALES, María

Cristina del Valle

FRISOLI, María Cristina

GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro

GUANCA, Ernesto Gerardo

HERNÁNDEZ BERNI, Franco

Esteban Francisco

HUCENA, Patricia del Carmen

JAIME, Nancy Liliana

JUÁREZ, Jorgelina Silvana

JUÁREZ, Mónica Gabriela

LAMBERTO, Víctor Manuel

LÓPEZ, Fabio Enrique

LÓPEZ, María del Socorro

MONTEAGUDO, Matías

NAVARRO, Alejandra Beatriz

OROZCO, Gustavo Orlando

OTERO, Antonio Sebastián

PANTALEÓN, Gustavo Javier

PAREDES, Gladys Lidia

PAZ, Javier Marcelo

PEÑALBA ARIAS, Patricio

PERDIGÓN WEBER, Julieta

Estefanía

PÉREZ, Martín Miguel

RALLÉ, Germán Darío

RESTOM, Jorge Miguel

RIGO BAREA, Noelia Cecilia

RIQUELME, Teodora Ramona

ROMERO, Juan Esteban

ROQUE POSSE, Juan Carlos

Francisco.

SAICHA IBAÑEZ, María

Verónica

SALVA, Azucena Atanasia

SANSONE, Enrique Daniel

SECO, Claudia Gloria

SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel

Alejandro

SIERRA, Sofía

VALENZUELA GIANTOMASI,

Adrián Alfredo

VARGAS, Ricardo Germán

VARGAS, Santiago Raúl

VILLAMAYOR, María del

Socorro

AUSENTES CON AVISO

LEGUINA, Marcela del Valle

YONAR, Lino Fernando

AUSENTE POR LICENCIA

RODRÍGUEZ, Francisco Fabio

T.01 mmm

- En Salta, a los 7 días del mes de marzo de 2023, a la hora 16 y 29’:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 48 firmas de los señores diputados, queda abierta la 1ª Reunión, 1ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza y el señor diputado Jesús David Battaglia Leiva, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Mabel Verónica Janeth Barboza y el señor diputado Jesús David Battaglia Leiva, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (Aplausos)

2

BIENVENIDA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le damos la bienvenida a la señora diputada Mabel Barboza, quien asumió en reemplazo del diputado Jarsún Lamónaca. (*Aplausos*)

3

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2022; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2022.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

4

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

5

LICENCIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El señor Francisco Fabio Rodríguez, diputado por el departamento La Candelaria, solicita licencia. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- “Salta, 6 de marzo de 2023.

Al Señor Presidente de la

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

D. Esteban Amat Lacroix

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Cámara de Diputados de la provincia de Salta, a efectos de solicitar licencia sin goce de haberes y por tiempo indeterminado en mis funciones como diputado provincial.

Lo solicitado se motiva en estrictas razones personales y se efectúa en el marco de lo dispuesto por el artículo 97, inciso 2) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Francisco Fabio Rodríguez, D.N.I. Nº 27.578.967, Diputado Provincial, Departamento La Candelaria.”

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la licencia solicitada; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

6

PROPUESTAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Cumpliendo con lo que establece nuestro Reglamento y teniendo en cuenta que el mismo determina que en la primera sesión del año se debe nominar a los integrantes del Jury de Enjuiciamiento así como a los miembros del Consejo de la Magistratura, quiero efectuar la propuesta correspondiente, si usted me permite.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí diputado.

Primero mencione a los propuestos para el Jury de Enjuiciamiento y luego a los del Consejo de la Magistratura.

Sr. RALLÉ.- Para integrar el Jury de Enjuiciamiento propongo, por la mayoría: como titular al señor diputado Esteban Amat Lacroix; suplente a la señora diputada María del Socorro López; por la minoría: como titular al señor diputado Juan Carlos Roque Posse y como suplente a la señora diputada...

T.02 cpv

(Cont. Sr. Rallé).- ...a la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro. Con respecto a los abogados de la matrícula por la Cámara de Diputados los nombres propuestos son los doctores Pedro Mellado y Hugo Pablo Pfister Frías.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura.

6.1

Expte. Nº 91-47.647/23

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

De conformidad a lo establecido en el artículo 160 de la Constitución Provincial, designar por dos (2) años, como miembros integrantes del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, por la Cámara de Diputados, a los señores:

Por la Mayoría

- Titular Dip. AMAT LACROIX, Esteban DNI 20.232.398
- Suplente Dip. LÓPEZ, María del Socorro DNI 14.708.477

Por la Primera Minoría

- Titular Dip. ROQUE POSSE, Juan Carlos F. DNI 18.229.960
- Suplente Dip. NAVARRO, Alejandra Beatriz DNI 21.830.192

Abogados de la Matrícula por la Cámara de Diputados

- Titular Dr. MELLADO, Pedro DNI 21.634.449
- Suplente Dr. PFISTER FRIAS, Hugo Pablo DNI 27.571.474

Esteban Amat Lacroix - Germán Darío Rallé - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

La alusión que voy a realizar no tiene nada que ver con las personas nominadas a quienes no sólo respeto sino que en términos personales aprecio mucho.

Me parece que cuando la Constitución habla de mayorías y de minorías se refiere fundamentalmente a expresiones políticas, así lo entendió la Cámara en algún momento cuando, por ejemplo, designó como miembro del Consejo de la Magistratura a un diputado de mi espacio político que en aquel momento fue Baltasar Lara Gros, teníamos una clara y franca minoría, sin embargo este Cuerpo entendió que cuando se hablaba de mayorías y de minorías tal cual lo dice la Corte Suprema en el fallo de Luis Juez, no se vinculaba con los bloques políticos o sus nombres, que a veces no es más que un ardid político para disfrazar de mayorías y minorías a los mismos espacios, sino que alude a expresiones genuinas. Cuestión de que temas tan importantes como son el Jury de Enjuiciamiento y el Consejo de la Magistratura estén integrados por representantes que tengan visiones diferentes, de allí lo de las mayorías y minorías. Entendemos que esto no se está cumpliendo con esta nominación en relación al Jury de Enjuiciamiento ni al Consejo de la Magistratura, no hacemos ninguna observación respecto de las calidades y cualidades de las personas que mocionaron porque no tenemos ninguna objeción en ese sentido, sí en cuanto a la representatividad política y a la clara vulneración que me parece que esta Cámara está haciendo de la Constitución de Salta que todos juramos cumplir. En virtud de eso, votaremos en contra esta propuesta y la del Consejo de la Magistratura.

También le quiero hacer una mención a usted, señor presidente, estaría bueno que estas cosas se debatan en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria para que uno no se entere 5 minutos antes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda; María Cristina del Valle Fiore Viñuales; Franco Esteban Francisco Hernández Berni; Jorgelina Silvana Juárez; Julieta Estefanía Perdigón Weber y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Habiendo aprobado el proyecto anterior, corresponde considerar a los miembros que van a conformar el Consejo de la Magistratura, la propuesta del bloque mayoritario es: por la mayoría el señor diputado Javier Marcelo Paz, como titular; la señora diputada Patricia del Carmen Hucena, como suplente; el doctor Raúl Romeo Medina, como titular y el señor diputado Patricio Peñalba Arias, como suplente. En cuanto a la minoría proponemos a la señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez como titular y al señor diputado Antonio Sebastián Otero como suplente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura.

6.2

Expte. N° 91-47.648/23

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

De conformidad a los artículos 157 y 158 de la Constitución Provincial, designar por cuatro años, a los miembros integrantes del Consejo de la Magistratura, por la Cámara de Diputados a los señores:

Por la Mayoría

• Dip. PAZ, Javier Marcelo	Titular	DNI 23.588.025
• Dip. HUCENA, Patricia del Carmen	Suplente	DNI 23.896.484
• Dr. MEDINA, Raúl Romeo	Titular	DNI 17.355.959
• Dip. PEÑALBA ARIAS, Patricio	Suplente	DNI 24.200.602

Por la Primera Minoría

• Dip. SAICHA IBÁÑEZ, María Verónica	Titular	DNI 20.399.284
--------------------------------------	---------	----------------

• Dip. OTERO, Antonio Sebastián Suplente DNI 26.696.948

Esteban Amat Lacroix - Germán Darío Rallé - Daniel Alejandro Segura Giménez.

T.03 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Es para adherir a lo manifestado por la diputada preopinante con respecto a la sorpresa que nos llevamos cuando escuchamos esta propuesta que no figura en el Acta de Labor Parlamentaria. Creo que es importante decir que el bloque al que pertenezco tenía representación en el Consejo de la Magistratura, y hoy vemos –lamentablemente y con mucha tristeza lo digo– que la mayoría de los que fueron nombrados para integrarlo son parte del oficialismo. No tengo nada en contra de ellos, de verdad pienso que tienen las condiciones para conformarlo, pero considero que esto muestra una vez más cómo en esta Cámara se impone el número, faltando el respeto, quizás, a la minoría y sobre todo a la representación política de los distintos bloques. Sin dudas esto atenta contra la institucionalidad y la representación que debe tener este Cuerpo en el Consejo de la Magistratura y también en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público.

Por lo expuesto, adelanto mi voto en contra. Y repito, no tiene nada que ver con las personas nominadas, sino con esta maniobra que una vez más deja afuera a los bloques minoritarios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se dejan constancia del voto negativo de los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet; Roque Ramón Cornejo Avellaneda; María Cristina del Valle Fiore Viñuales; Franco Esteban Francisco Hernández Berni; Jorgelina Silvana Juárez; Julieta Estefanía Perdigón Weber; Jorge Miguel Restom y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

7

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

Sra. FRISOLI.- Gracias, señor presidente.

Voy a rendir homenaje por el 8 de marzo, jornada en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

Esta fecha implica un llamado a tomar conciencia respecto a la situación que vive la mujer y al largo camino que aún queda por recorrer para lograr la tan ansiada igualdad de género.

La Cámara de Diputados de Salta trabaja incansablemente en la búsqueda de políticas para mejorar la calidad de vida de cada una de las mujeres, pero –como les decía– todavía queda un largo camino por transitar.

Mi reconocimiento es para cada una de las mujeres que hemos sufrido violencia de género y tuvimos, por ello, que dejar de lado nuestros proyectos y sueños. También quiero decirle a cada una de ellas que esto nos da fuerzas para seguir trabajando en pos

de que la igualdad de género no sólo sea un derecho más consagrado en la Constitución, sino que el compromiso del Bloque Salta Independiente es laborar para que se convierta en una ideología y en un estilo de vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje también tiene que ver con el 8 de marzo, pensando en conmemorar a la mujer. En Salta tenemos muchas mujeres para recordar, hay una que los salteños y las salteñas vamos a recordar siempre, porque eternamente va a ser parte de nuestras vidas, hablo de Noemí Cristina Laspour, más conocida como “La Moro” Teruel, una mujer y cantautora extraordinaria y al decir “extraordinaria” no me quedo corta porque lo fue en lo más amplio de la palabra.

“La Moro” le dio todo al arte salteño, fue compositora de los temas: “Me enamoré de una zamba”, “La yapa”, “Cosa peligrosa”, “Cafayate”, “Cuestión de piel”, entre otros. Una persona muy generosa con respecto a otras mujeres dentro del arte. Definitivamente, siempre habló el lenguaje de la música.

Desde el 2 de febrero siento la pérdida física de esta mujer extraordinaria, no me cabe duda que va a quedar en el recuerdo de la gente que la conoció. Fue una gran madre; si le preguntamos a Mario Teruel, seguro dirá que también una gran esposa; al igual que una...

T.04 ech

(Cont. Sra. Juárez, M.G.).-...que una gran amiga y pienso en Mónica quien hoy padece su ausencia, sin embargo, cada vez que escuche las entrevistas que dio y la música que hizo, la tendrá más presente que nunca.

Las salteñas tuvimos el orgullo de ser representadas por una mujer que habló el lenguaje del arte, del amor, con esa paz que siempre inspiró, con la sencillez con la que trabajó ella hoy podría decir –como expresó en una de mis notas–: ‘de mí siempre van a encontrar un poquito de amor en lo que hice’.

Mi homenaje es para ‘La Moro’ Teruel, una mujer extraordinaria y una gran cantautora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Espero que sea el comienzo de un ciclo legislativo fructífero, en un marco de suma democracia, como siempre lo entendemos, pensamos y sentimos. Como se dijo, es buena la pluralidad de voces, de pensamientos en todos los ámbitos, sea Judicial, Legislativo o Ejecutivo, todo es enriquecedor dentro del respeto. Ése es mi mayor deseo.

Quiero agradecer el homenaje¹ que se efectuó por el Día Internacional de la Mujer a través de la danza. Hace muy poco, a fines de febrero, celebramos el Día Nacional del Bailarín, soy profesora superior de danzas folklóricas, estoy convencida que nuestra identidad cultural va de la mano de la música, de la danza, de las

¹ En referencia a la presentación llevada a cabo por la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil junto a la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia, en el marco de las actividades por el Mes de la Mujer, previo al inicio de la sesión.

tradiciones, por lo tanto vayan mis felicitaciones a quienes nos visitaron y expresaron su emoción por estar en este recinto, al haber ingresado para conocerlo, y que eso nos lleve a reflexionar sobre el rol que nos cabe a cada uno, por la mirada que tiene la gente de afuera que es el pueblo mismo al cual nos debemos y que nos dio la posibilidad de estar acá. Vaya un saludo a todos los danzarines de la Provincia.

Por otro lado, quiero remontarme a 1948 y hacer referencia a la nacionalización de los ferrocarriles. Para el neoliberalismo, hablar de nacionalización significaba ineficiencia, gasto, no inversión, algo que no merecemos y creo que toda Latinoamérica, los argentinos, los bolivianos, los chilenos, los uruguayos, los paraguayos, los mexicanos –e incluso los estadounidenses– necesitamos empresas eficientes y propias, para eso hay que trabajar con una mirada de proyección hacia adelante, respetando a quienes les costó establecerse, formarse y darles funcionamiento orgánico a llámese Aerolíneas Argentinas, Ferrocarriles Argentinos, dentro de las comunicaciones nuestro ARSAT, los investigadores, el CONICET, por favor, tenemos que entender que costó en su momento y sigue haciéndolo, pero –repito– todos los ciudadanos argentinos merecemos contar con empresas propias y eficientes, que no siempre están mejor en manos privadas, porque cuando no funcionan o no reditúan, desde la visión capitalista significan una carga por eso levantan su capital, cierran y dejan sin trabajo a miles de operarios. Ante el alto índice de inflación y de desocupación, creo que es la ocasión propicia para defender nuestros recursos y a las empresas que generan trabajo genuino para todas y todos los argentinos.

Decía que Ferrocarriles Argentinos se nacionalizó en 1948. ...

T.05 eet

(Cont. Sra. De Vita).- ...en 1948. Hoy, de la mano de la Nación, Salta de nuevo habla de revitalizar los tramos y el servicio del ferrocarril para hacerlo accesible para los pasajeros y eficientes en el transporte de cargas, debido a que la Provincia es productiva, teniendo en cuenta la necesidad de puertos que ya deben ser mirados en forma bioceánica desde el norte a los océanos Pacífico y Atlántico. Por eso, quiero rendir homenaje a toda la familia ferroviaria por lo que le dio al ferrocarril y a la Argentina, es un medio de transporte económico que recorre de Norte a Sur nuestro extenso país, por eso es menester que esté en funcionamiento. Y porqué no también el fluvial, hay que trabajar con el Canal Magdalena y las vías del Paraná; la vecina provincia del Chaco ya está operando en puertos que les permita sacar productos por vía marítima. Abogo para que esto sea una realidad en nuestra economía y así mejorar la situación del país.

Hoy vamos a considerar una iniciativa relativa al tratamiento de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, en la Comisión de Legislación General lo vimos con beneplácito y así se lo expresé a una de sus autoras, ya que los mismos contaminan y si no son manejados en forma correcta ni se reciclan dañan la salud. En estos días se celebró el Día Mundial de la Vida Silvestre, la Asamblea General de las Naciones Unidas observó que la vida silvestre está siendo afectada cada vez más por nuestras anticonductas que atentan contra el medioambiente y producen un desequilibrio ecológico. Ésta es una buena oportunidad no sólo para acompañar esta iniciativa, sino también para tomar conciencia sobre el daño medioambiental.

En el Día Internacional de la Mujer quiero rendir homenaje a las colegas de esta Cámara de Diputados que están trabajando y defendiendo sus lugares, a las representantes del interior de Salta, en mi caso soy diputada por Capital, pero recorrí el interior de modo que reconozco y valoro la labor de cada una, lo hago de una manera sincera a través de mis actos y actitudes, respetándolas y sabiendo que todas somos

importantes. A las amas de casa, a las médicas antes y pos COVID, a las enfermeras, a las científicas, a las que trabajan para llevar el pan para su familia. Con todo mi corazón creo que la mujer cumple un rol valioso en nuestro país y reconozco en la historia a las hispanoamericanas, a las gauchas, a Juana Azurduy y la labor de otras tantas dentro de la lucha por la Independencia, porque han cumplido un papel inexorablemente trascendental y continúan haciéndolo.

Por eso, a través de este homenaje quiero reconocer a todas y a cada una de las mujeres en el rol que les compete.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

También quiero rendir homenaje por el Día Internacional de la Mujer, a las mujeres salteñas, a nuestras gauchas que van al frente, que nunca se quedan, que siempre ‘ponen el pecho y empujan el carro’; hoy especialmente deseo reconocer a las compañeras diputadas y a las trabajadoras de la Cámara de Diputados. Ésta es una fecha especial porque siempre decimos que son ‘el motor’ y así lo reconocemos.

Asimismo, quiero hacer un homenaje especial para cada una de las mujeres de mi departamento, no me animaría a nombrarlas a todas, porque es imposible, pero hay mujeres que siempre están trabajando al lado...

T.06 srp

(Cont. Sr. Pantaleón).- ...al lado de cada uno de nosotros y nos acompañan.

Hoy me vino a visitar una amiga, Sarita Gallardo que es de La Misión, y quiero homenajearla al igual que a mi madre, quien a sus 82 años es una gran trabajadora, incansable e incesante. A doña Dorita Sumbay, Ester de Calabró, doña Lía Gutiérrez, doña Petrona, ‘Cande’ Mamaní, Milagro Ríos y muchas más. Son cientos y cientos las mujeres que representan a nuestro departamento. Quiero reconocerlas, agradecerles y mostrarles nuestro respeto y decirles que son muy importantes. La mujer es el motor para toda la humanidad. Muchas gracias y que mañana sea un gran día para ustedes.

Señor presidente, solicito autorización para hacer entrega de presentes a las compañeras.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Por supuesto, a todas las compañeras y a las trabajadoras de la Legislatura también.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacerme eco de lo que sucedió el viernes pasado. Alejandra Cardozo fue encontrada sin vida y con signos de haber sufrido violencia.

En la Provincia desde que comenzó el año se cometieron 4 femicidios, es una realidad que sin duda nos duele y la vivimos desde hace mucho tiempo, por tal motivo estamos en emergencia, en alarma permanente, lo que nos demuestra que no hacemos lo suficiente individual ni colectivamente para que la violencia contra la mujer cese.

No es mi intención buscar culpables, pero la realidad es que Salta sigue siendo una sociedad machista. No sólo se trata de violencia, sino de todo un sistema de

desigualdad donde la mujeres tenemos menos oportunidades laborales, ganamos menos en iguales puestos de trabajo, somos más pobres, ocupamos escasos cargos donde se toman decisiones en los sectores público y privado y, por supuesto continuamos siendo las que sostenemos a la familia y nos hacemos cargo del hogar, de los hijos y también, porque no, de los adultos mayores.

Por esto, al celebrarse mañana el Día Internacional de la Mujer, quiero levantar la voz para honrar a todas las generaciones de mujeres que lucharon y lo seguimos haciendo para lograr que cambie la realidad que enfrentamos a diario, es un desafío enorme y con gran sacrificio personal; también deseo recordar a cada mujer que fue víctima de la violencia machista.

Además quiero decirles que no podemos retroceder, que tenemos que seguir hacia adelante, batallando juntas con valor, convicciones y compromiso para continuar ganando espacios, para conquistar más derechos, principalmente para que nos escuchen y nos dejen participar en la toma de decisiones que nos afectan y sobre todo para insistir en una misma consigna: “¡Basta ya!”.

Con seguridad mañana veremos en las redes sociales infinidad de publicaciones en alusión al Día de la Mujer. Hoy quiero pedirle a todos mis compañeros diputados que más que un posteo o una felicitación asumamos el compromiso de hacer todo lo posible para promover y proteger los derechos de las mujeres, porque de la emergencia en la que vivimos no se sale con palabras bonitas, sino con políticas públicas, inversión, trabajo y aceptando que vivimos en una sociedad injusta que necesita transformarse.

El año pasado en el Presupuesto Provincial aprobamos recursos importantes en materia de género para diferentes programas. Hay mucho por hacer y trabajar, juntas lo vamos a lograr con fuerza y compromiso.

Apelo a...

T. 07 pjm

(Cont. Sra. Hucena)...Apelo a todos los pares para que sigamos juntos caminando para igualar derechos y oportunidades para las mujeres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S).- Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque quiero rendir homenaje en vísperas del 8 de marzo de 2023, sabemos que es el Día Internacional de la Mujer Trabajadora y sin duda que es una buena jornada para reivindicar una vez más la lucha por la igualdad de oportunidades y derechos; también nos parece importante que hoy desde este recinto se reconozca a cada una de las mujeres que día a día luchan en una sociedad desigual. Quiero considerar a todas aquellas que crían solas a sus hijos, que salen a trabajar y lo hacen el doble para ganar más, a las que ‘paran la olla’ en los distintos barrios y que en las situaciones más críticas son las que ponen el pecho; también para las que peleamos en la política para lograr el rol que nos fue negado por mucho tiempo, esos lugares en las listas, en los partidos y en los espacios de decisiones; a cada una de esas mujeres que sufren violencia política deseo rendirles homenaje y decirles que mañana es un día más en donde podemos levantar la voz, sabemos que no estamos solas, que cada vez somos más las mujeres que nos organizamos para salir a luchar, por eso quiero destacar a esas mujeres de nuestra Provincia que están en los distintos municipios y departamentos, organizándose frente a la desigualdad, a la injusticia, o contra un ‘tarifazo’, que dejan a sus hijos, a la familia, y están allí poniendo el cuerpo a las distintas situaciones, a todas ellas que muchas veces son invisibilizadas. Desde esta banca también reconozco a

aquellas mujeres que no se quedan calladas frente a la desigualdad del salario, como a todas las que quizás no vemos, pero dejan de hacer cosas para ellas mismas y su familia para ponerse en el lugar del otro y dar todo de sí, que son muchas y cada vez más.

Hoy aprovecho para homenajearlas, y como decía una diputada preopinante, es un día para decir 'basta de violencia de género' y 'basta de femicidios en nuestra Provincia'. Es muy triste vivir cada 8 de marzo con la noticia de que hubo una nueva pérdida, como pasó hace unos días atrás cuando nos enteramos por distintos medios que lamentablemente las mujeres siguen muriendo a causa de la violencia machista.

Sin duda es oportuno que convoquemos a todos y todas para comprometernos y reflexionar, para seguir exigiendo que se destinen los recursos necesarios para las políticas públicas que se requieren para desterrar este flagelo, necesitamos políticas públicas que no sólo vayan atrás del problema, sino un plan para prevenir y erradicar; hoy es un día para expresar: "¡basta de matarnos!", "¡vivas nos queremos!", "¡ni una menos!" Porque también hay que decirlo, mientras esto siga sucediendo lamentablemente cada 8 de marzo vamos a continuar levantando la voz, pidiendo igualdad de derechos, de oportunidades y sobre todo reivindicando esta lucha.

Hoy, previo al 8 de marzo, quiero recordar en este recinto a una luchadora que ya no está con nosotros, pero que sin dudas fue un ejemplo, Octorina Zamora, una mujer originaria que no tuvo miedo, que no le tembló el pulso y salió a hablar, no se quedó...

T.08 mmm

(Cont. Sra. Juárez, J.S.)- ...no se quedó callada y luchó por aquellas que no tenían voz o sentían miedo; por eso quiero homenajearla y a través de ella a todas las que, indudablemente, continúan con esa pelea. Concluyo este reconocimiento, ya que si sigo mencionando a cada una de las protagonistas de la historia de nuestro país y de la Provincia, no terminaría nunca, porque fueron muchas, por eso traigo una frase de una mujer que marcó la historia Argentina para siempre, Eva Perón, que dijo: "Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta".

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Por supuesto adhiero a todos los homenajes, principalmente a los que se rindieron por el Día Internacional de la Mujer que, sin dudas, lejos de un festejo es una fecha de reflexión y sobre todas las cosas de trabajo, de una tarea que nosotros como legisladores nos tenemos que 'poner al hombro', y también exigir a los otros 2 Poderes del Estado que actúen de forma urgente en lo que tiene que ver con la violencia de género.

— Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2º, señora diputada Alejandra Beatriz Navarro.

Sr. MONTEAGUDO.- En esta Legislatura hemos aprobados prórrogas respecto a esta problemática que no debe seguir ocurriendo, es por eso que acudo y pido a mis pares que trabajemos en pos de esto. Y desde ese lugar nuestro bloque quiere avanzar en la iniciativa legislativa que tenemos respecto a la reeducación de hombres violentos, que es algo que necesitamos de forma urgente para empezar a atacar esta gran problemática.

Sin dudas, la historia del 8 de marzo nos deja muchísimas cosas, en principio destacar el valor y el rol de la mujer en nuestros tiempos, que todavía al día de hoy, y ya han transcurrido muchos años, sigue exigiendo el lugar que en realidad debe tener. Ejemplos de mujeres en nuestra Provincia tenemos numerosísimos, me quedo con la mujer que se desempeña de forma activa en la política y es por ello también que les

rindo homenaje a aquéllas que se involucran y necesitamos más aún, porque poseen una visión totalmente diferente a la del varón.

Asimismo, quiero decir que en el 2023 se cumplen 40 años del retorno de la democracia y sin dudas merece un homenaje y debemos reivindicar esta fecha que vamos a estar celebrando el 10 de diciembre.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señora presidenta.

Mañana es una fecha muy especial, como ya todos sabemos se conmemora el Día Internacional de la Mujer, por eso que quiero expresar mi profundo respeto y admiración absolutamente a todas. Hoy rindo homenaje a una mujer que dedicó gran parte de su vida a construir ‘un mejor Orán’, una mejor sociedad, me refiero a Gladys Lauandos, quien nació el 20 de enero de 1942 en la ciudad de Orán, cursó sus estudios primarios en la Escuela Pizarro y el secundario hasta el tercer año en el Colegio Nacional, actual Profesor Julio Cortés. Posteriormente se trasladó a la ciudad de Salta para completar el cuarto y quinto año de la carrera docente, la que aprobó obteniendo el título de Maestra Normal Nacional en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Gladys comenzó su carrera docente de primaria, secundaria, terciaria donde tuvo el honor de tenerla como ‘profe’, luego decidió adentrarse en la política, fue concejal y diputada provincial por el departamento Orán. Durante su tarea legislativa se enfocó especialmente en la educación, mostrando un gran compromiso con los jóvenes, pero no contenta con eso, se dedicó a su formación...

T.09 cpv

(Cont. Sra. Ceaglio).-... a su formación política y técnica de fiscales para participar en la política municipal y provincial.

Su dedicación y esfuerzo la llevaron a ser reconocida como una de las líderes más importantes de Orán, sin embargo su compromiso con la sociedad no terminó ahí, luego de retirarse de la actividad política fue convocada por Monseñor Jorge Rubén Lugone para formar parte de la Comisión Pastoral Social e integrar las Mesas de Diálogo, donde trabajaron incansablemente en la problemática de los abuelos abandonados y en situación de calle. Presentó la propuesta para contenerlos y acompañarlos, lo que dio origen a la Casa San José que hoy funciona gracias a su esfuerzo y dedicación.

Gladys es una mujer devota del Señor y la Virgen del Milagro y formó la comisión para el mantenimiento de las imágenes sagradas, constituyendo la Hermandad del Milagro, que desde hace 15 años realiza obras solidarias en favor de los niños y a la gran obra de Don Guanella. En el Día Internacional de la Mujer, quiero reconocer el incansable trabajo de Gladys en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Su compromiso y dedicación con los más necesitados son un ejemplo a seguir y seguramente su legado perdurará en la memoria y el corazón de todos los que la conocemos. Por eso en nombre de todos los oraneses quiero agradecer a mi querida Gladys Lauandos, por su enorme aporte a la sociedad y tal como ella lo sigue haciendo continuar trabajando por un Orán más justo, equitativo, amoroso y toda esta vasta trayectoria no la hubiera logrado si no fuese la gran persona que es.

Por eso muchas gracias a todas las mujeres, en especial a ella por ser una gran guía, modelo y ejemplo para muchas mujeres.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Les deseo el mayor de los éxitos, que Dios nos bendiga a todos en esta primera sesión, ya que estamos legislando para el pueblo, le pido que desde lo alto nos dé sabiduría para proporcionar a los ciudadanos lo que necesitan.

Quiero conmemorar el Día Internacional de la Mujer, ellas fueron las protagonistas de estos hechos, porque fueron condenadas a morir quemadas debido a sus reclamos, para lograr lo que se llama 'derecho del trabajador' para no ser explotados ni convertirse en un esclavo moderno, debiendo cumplir jornadas laborales de 8 horas diarias; eso es muy importante.

Las mujeres estamos vistas como guerreras, capaces de todo, de parir, de conducir una casa, de enfrentar cualquier cosa, porque la que pone la cara cuando no hay dinero es la mujer, con esto no estoy minimizando al hombre, pero somos las que enfrentamos todo, las que damos el todo por el todo. Por eso quiero homenajear a todas las mujeres del país.

Lamentablemente existen mujeres sumisas, temerosas y esto lo vemos por los casos de femicidios, no hay igualdad de derechos. Por lo tanto, conmemoro a la mujer frontal, directa, a aquélla que lucha por los deberes y las obligaciones que tenemos que asumir por el país. Por eso desde esta Cámara reafirmo como mujer la defensa de mi pueblo; mañana y todos los días debemos reflexionar respecto a las mujeres, porque somos vitales, ya que cuando el hombre llega a la casa lo que ve es una mesa servida por la mujer...

T.10 mgc

(Cont. Sra. Riquelme).-...la mujer. Salimos a luchar por todo, hoy se pelea por los hospitales, por la salud, por la educación, ¡quién está al frente si no es una mujer!

A todas las mujeres del país y del mundo, que Dios nos bendiga y nos dé sabiduría para continuar en esta lucha tan severa y tan eficaz para vivir mejor.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señora presidenta.

En mi caso, no voy a desearles felicidades, sino manifestarles mi compromiso de seguir peleando a la par de ustedes para lograr cada vez más derechos, para estas mujeres valientes que ocupan espacios de poder en un ámbito que es netamente machista y discriminatorio. Insisto, no creo que debamos desearles 'feliz día', sino esto: conseguir hombres que se comprometan a garantizar más derechos a cada una de las mujeres que trabajan en ésta y en otras tantas áreas de esta bendita provincia de Salta.

Fundamentalmente rindo homenaje a las mujeres de mi departamento General San Martín, esas mujeres transparentes que sufren el hecho de vivir en zonas inhóspitas, sin luz, sin agua, sin alimentos para sus hijos, sin salud, divididas no sólo por ser salteñas sino por ser criollas u originarias y dentro de estas últimas tener 14 etnias diferentes, cada una de ellas con sus propias costumbres, todas con un profundo raigambre machista; insisto, mi homenaje es para aquellas mujeres invisibles que pelean día a día por alimentar a sus hijos, por sacarlos de los trastornos de discapacidad que los atraviesa, por todas las dificultades que tienen que vivir en El Trementinal, en Padre Lozano, en Misión Chaqueña, lugares que no parecen formar parte de Salta, pero

pertenecen a mi departamento y son habitados por un sinnúmero de mujeres que sin duda merecen un profundo reconocimiento de esta Cámara de Diputados. En mi nombre, vaya a cada una de las mujeres de mi querido departamento General San Martín, criollas, originarias y de más de 7 u 8 países distintos que lo habitamos, por supuesto la comunidad árabe es más grande –llegamos en un tren a colonizar esa zona profunda de la Argentina–, también tenemos la italiana y la española que echaron raíces en él y no se van a ir nunca más, mi sincero homenaje; y para el resto de las salteñas, mi compromiso de seguir peleando por más derechos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señora presidenta.

Adhiero a los homenajes vertidos por mis pares. Y quiero decirles que estoy convencido que la mujer es la mejor creación de Dios sobre la faz de la tierra, en cualquiera de sus roles: madre, hija, hermana, tía, sobrina, amiga, esposa, está directamente relacionada con la palabra amor.

Voy a compartir con ustedes, de forma muy breve, una historia que seguro se replica en cada uno de sus departamentos, porque mujeres de este tipo no hay cientos sino miles en nuestra Provincia, en el país y millones en el mundo. Suena mi...

T.11 ech

(Cont. Sr. Gómez).-...Suena mi teléfono y una voz de mujer me dice: ‘profe, necesito hablar con usted’, a lo que respondo: ‘no hay ningún problema’ y concertamos el encuentro, era mi exalumna de hace 20 años, todos los que fuimos profesores seguramente van a compartir conmigo que un exalumno siempre será un niño o un joven de acuerdo al momento en el que construimos el vínculo. Cuando me encuentro con ella, rompe en llanto, y no era uno cualquiera sino del que te dan ganas de abrazar, contener, darle amor y paz desde lo más profundo de tu alma, y cuando logro que se tranquilice me cuenta que tiene 4 hijos, el más grande ingresa a la universidad, la segunda ya está en la mitad del secundario con excelentes notas, el tercero inicia el secundario y la cuarta cursa la primaria, todos buenos estudiantes, ¡y ella está sola!, desde hace mucho tiempo educa sola a sus maravillosos hijos y me pedía ayuda para conseguir un trabajo que le facilite esa tarea. Cuando terminamos de hablar, me dijo que trabaja a la mañana de lunes a viernes, y a la tarde de lunes a domingo, y rompió en llanto de nuevo y yo pude entender que esa mamá no sólo quería una mayor remuneración sino también disponer de más tiempo para compartir con sus hijos.

Es por ese tipo de mujeres, de madres –que estoy seguro, como dije al principio, se replican en toda nuestra Provincia– que rindo mi homenaje y en concordancia con las palabras de la diputada Hucena solicito a los pares que trabajemos juntos, incluso con los intendente y el Gobernador, para ver cómo contenemos a estas heroínas, con programas, porque la verdad que para mí y seguramente para todos ustedes compartir la vida con ellas es un orgullo. Bendiciones para las mujeres salteña, argentina y del mundo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señora presidenta.

Quiero homenajear a mis grandes líderes, que ya partieron, pero fueron grandes luchadores de sus derechos y por defender la propiedad comunitaria, no voy a nombrar a todos, sí al que encabezaba que era un dirigente grande, voy a homenajear a mi hermano y amigo Francisco Pérez, que ha sido compañero de lucha por 20 años, él estuvo casi 45 años en esta lucha. Nosotros logramos...

T.12 eet

(Cont. Sr. Segundo).- ...Nosotros logramos que en el 2018 salga el fallo a favor de nuestras comunidades, obteniendo 400 mil hectáreas y también conseguimos que 243 mil hectáreas les lleguen al pueblo criollo. Quiero homenajearlos porque por la pandemia muchos de ellos fallecieron y darle un mensaje a la juventud: que sigamos luchando por nuestros derechos.

Mañana es el Día Internacional de la Mujer, primero quiero felicitar a las compañeras que están presentes, no es fácil llegar a estas bancas. ¡Las mujeres tienen la misma capacidad que nosotros los hombres! El hombre que dice que la mujer tiene que estar en su casa, esa gente no debe existir, ¿por qué? Porque hace de menos a la otra humanidad, porque la mujer es humana igual que el hombre y tiene la misma capacidad. Nosotros estamos hablando de los derechos de la mujer, esta mañana me llegaron unos videos de nuestra Argentina donde se veía a la Policía de Resistencia, Chaco, reprimiendo a las mujeres, no sabemos quién lo ordenó. Las mujeres –una madre, una abuela, una hermana, una tía– fueron a una comisaría pidiendo justicia por su hijo que había desaparecido el 3 de febrero de este año, ya pasaron 20 días, reclamaron y ¿qué hizo la Policía? ¡Las reprimieron! En Argentina, no sólo aquí en Salta, por eso dicen ‘el Día Internacional de la Mujer’, no sé si en otros países están defendiendo a las mujeres indígenas, las que más sufren son nuestras madres y abuelas. Esta mañana cuando me llegó este video he llorado, porque es mi sangre, desapareció un hermano que es de la misma sangre, fuimos los primeros habitantes en este país y nuestras mujeres tienen el mismo derecho que Cristina Kirchner, no porque sea vicepresidenta y la otra una india no tiene derecho, todas tienen el mismo derecho, porque todas son humanas.

Hay violaciones y criminales que matan a nuestras hermanas, sobrinas e hijas, estamos hablando de que hay comisiones que defienden a las mujeres no sólo a las indígenas, sino a todas, hay muchas que son pobres y por eso no tienen defensa ni abogado, ¿quién las representa? Creo que nosotros no debemos sólo hablar y hablar, sino acompañar en el lugar donde está cada una de las mujeres que luchan día a día por defender sus derechos. En Misión Chaqueña golpearon a las mujeres...

T.13 srp

(Cont. Sr. Segundo).- ...golpearon mujeres por defender su territorio. ¿Quiénes de nuestros representantes fue a defender a nuestras mujeres indígenas? ¡Nadie!

Creo que no debemos ser “bla, bla, bla” por el pueblo indígena, sino hablar, hacer y estar en el lugar cuando la Policía está por reprimir. En algunos casos sí tienen razón de reprimir, pero a veces no. ¿Por qué? Porque ellas están defendiendo sus derechos, porque siempre han estado sus ancestros, deben respetarles eso. Las mujeres son oro para nosotros, no deben ser golpeadas, no se les debe quitar a sus hijos. Una mujer sufre cuando uno de ellos está desaparecido. En el video vi que la abuelita lloraba profundamente y se caía de dolor, y esto va para toda la Argentina, está grabado, y debe ser difundido, no solamente lo que se hace en la política cuando se construye una escuela para un pueblo indígena, o cuando están llevando un bolsón y decimos: ‘estamos haciendo algo para el pueblo indígena’. ¡No señores! Desde aquí tiene que salir una defensa muy clara a nivel de justicia para nuestras mujeres, y no sólo las del pueblo indígena, sino las que sufren en los barrios y en el campo.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señora presidenta.

No es fácil ser mujer. Son muchos años de lucha. La mujer hasta hace un tiempo atrás no podía levantar la voz en la casa porque el hombre era el que mandaba.

Las mujeres que hoy estamos en política es gracias a las que lucharon denodadamente, debido a ello podemos decir que encabezamos una lista, porque incluso eso fue motivo de lucha.

Cuesta ser mujer porque si bien somos seres humanos iguales, en muchas ocasiones sentimos que nos subestiman y maltratan, entonces tenemos que sacar la valentía que tenemos desde el nacimiento.

En estos tiempos difíciles a las mujeres se nos dificulta salir a trabajar, no obstante cuando regresamos a casa seguimos con las tareas del hogar porque debemos atender a la familia. En este sentido quiero homenajear a las maestras rurales que dejan a sus esposos e hijos, para desempeñarse en lugares lejanos para colaborar con la economía familiar.

También deseo agasajar a las mujeres que en tiempos de pandemia estuvieron al frente debido a la triste situación que nos tocó vivir, me refiero a las mucamas, médicas, enfermeras, mujeres solidarias que salieron a pedir colaboración de distintas maneras para ayudar a la gente en un momento tan difícil. Quiero nombrar en ese sentido a la doctora Virga, ejemplo de...

T. 14 pjm

(Cont. Sra. Seco)...ejemplo de médica y de ser humano.

En Orán hace muchos años un grupo de mujeres creó el Patronato de Enfermos de Lepra que aún sigue vigente, grandes mujeres que quisiera nombrar en este recinto, la señora Kuki Bujad, a todas las que estuvieron en ese tiempo y que con mucho esfuerzo durante muchos años llevaron adelante este Patronato, a la señora Silvia Jarzún de Sabag que continúa colaborando, fue legisladora y una gran luchadora.

A las mujeres que siempre están en la lucha por conquistar nuestros derechos como los humanos, políticos y de vida, gracias a todas ellas que nos antecedieron hoy encontramos el camino un poquito o mucho más allanado, porque como lo mencioné al principio la mujer no tenía ni siquiera que levantar la voz, no podía reclamar. Entonces gracias a esas mujeres.

Creo –y como mujer lo digo– que la tarea que tenemos como madres es formar a nuestros hijos para lograr una mejor sociedad, a los varones debemos enseñarles desde niños a ser caballeros para tratar bien a las mujeres y a las niñas para que aprendan a tratar a los hombres; que ningún hombre abuse de su fuerza y que la mujer por los derechos conquistados tampoco se aproveche del hecho de ser mujer para maltratar a un hombre.

Considero que éste es nuestro mayor homenaje para todas las mujeres a quienes saludo y sobre todo a las de mi departamento.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero adherir a las palabras expresadas por mis pares y sumarme a los homenajes por el Día Internacional de la Mujer, porque debo reconocer y valorar el esfuerzo que hacemos cada una de nosotras por ser mujer y por los roles que ocupamos

en la política, como amas de casa y deseo referirme a las mujeres de la Puna –región de donde vengo y a la cual represento– que muchas veces por diversos factores están limitadas respecto al acceso a oportunidades por ese motivo estuvimos postergadas, pero considero que hoy frente a la realidad que vivimos con respecto a las actividades mineras y turísticas, las mujeres vamos tomando un papel importante, por eso quiero destacar y homenajear a cada mujer que además de cumplir la función de ama de casa, debe adaptarse al ámbito laboral que muchas veces está creado para los hombres; hoy quiero reflexionar sobre esto y también solicitar a las autoridades de las empresas mineras puestos de trabajos para las mujeres de la Puna, hago este requerimiento porque en diversos diálogos me expresaron que el trabajo para ellas es limitado. Creemos que por la capacidad y competencia que cada una tenemos podemos acceder a diferentes puestos laborales, ocupando distintas jerarquías...

T.15 mmm

(Cont. Sra. Salva).- ...distintas jerarquías, considero que ése es el desafío de todas, conquistar espacios no por el hecho de ser mujer sino por el de tener las competencias que nos permitan desempeñarnos. Vaya esta reflexión y este reconocimiento a todas las mujeres, a mis compañeras legisladoras, no es una tarea fácil estar aquí, nos ayudamos, creo que en esa unidad y en el apoyo podemos fortalecernos y superar muchísimos obstáculos. Éste es mi homenaje a todas las mujeres en este día especial.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Gracias diputada.

Quiero agradecer también a cada uno de los diputados y diputadas que se expresaron por el Día Internacional de la Mujer, que se celebra mañana 8 de marzo, y sobre todo hacer un reconocimiento a todas ustedes que están presentes en este recinto, a mis compañeras, porque considero que son mujeres que inspiran y estamos convencidas del lugar y el rol que nos toca cumplir, que lo importante es que vivamos en una sociedad igualitaria donde tanto varones como mujeres tengamos las mismas oportunidades.

8

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO²**

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

8.1

Expte. N° 91-47.526/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

¹NOTA: Se deja constancia que sólo se leen los números de expedientes, los proyectos se incorporan luego de ser remitidos por Secretaría Legislativa.

1. Las medidas implementadas para los años lectivos 2020, 2021, 2022 y 2023 con el objeto de incluir en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial contenidos de educación para la prevención de adicciones, en cumplimiento del artículo 96 de la Ley 7.546, modificado por la Ley 8.151.
2. Evaluación que se hubiese realizado respecto de las medidas implementadas durante los años lectivos 2020, 2021 y 2022.

Julieta Estefanía Perdigón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – María Cristina del Valle Fiore Viñuales

8.2

Expte. N° 91-47.527/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. El Plan Provincial de Prevención que se hubiese elaborado para los años 2020, 2021, 2022 y 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 7.745; remita copia.
2. Evaluación que se hubiese realizado respecto de la ejecución del Plan Provincial de Prevención durante los años 2020, 2021 y 2022.
3. Establecimientos activos que integran el Sistema de Asistencia a Personas con Adicciones (SAPA).
4. Cantidad de pacientes asistidos en forma global y desagregado por establecimientos, durante los años 2020, 2021 y 2022 y efectividad de los tratamientos realizados por los integrantes del Sistema de Asistencia a Personas con Adicciones (SAPA).
5. Aportes estatales otorgados en el marco del Sistema de Asistencia a Personas con Adicciones (SAPA) realizados durante los años 2020, 2021 y 2022.
6. La ejecución de las partidas presupuestarias destinadas al financiamiento de la Ley 7.745 correspondientes a los períodos 2020, 2021 y 2022; remita copia.
7. Transferencias realizadas a favor de la Provincia por el Estado Nacional en concepto de la Ley Nacional 23.737 de estupefacientes durante los años 2020, 2021 y 2022.
8. Auditorías efectuadas durante los años 2020, 2021 y 2022 a fin de verificar la utilización de los recursos estatales aplicados en los tratamientos de

atención de las adicciones en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 7.745 y sanciones que se hubiesen impuesto durante tales períodos, en caso de haberse detectado incumplimiento.

Julieta Estefanía Perdigón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – María Cristina del Valle Fiore Viñuales

8.3

Expte. N° 91-47.560/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia informe:

1. Relevamientos sobre el funcionamiento de los Postes SOS ubicados en la provincia de Salta realizados por el Ministerio a su cargo, o que hubiesen sido remitidos por las concesionarias y/o responsables de tal servicio, durante los años 2021, 2022 y primeros meses del año 2023; remita copia.
2. Los convenios que hubiese celebrado la Provincia para la colocación y mantenimiento del servicio de Postes SOS en las rutas que atraviesan la provincia de Salta; remita copia.

Julieta Estefanía Perdigón Weber – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – María Cristina del Valle Fiore Viñuales

8.4

Expte. N° 91-47.564/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, informe:

- Los estudios que se realizan del agua que se consume en toda la Provincia, especificando cada Municipio, detallando la cantidad, técnica empleada, la periodicidad, los indicadores de referencia, los resultados obtenidos desde el 2018 hasta el presente; y la comparación de cada año.

Roque Ramón Cornejo Avellaneda – María Cristina del Valle Fiore Viñuales - Julieta Estefanía Perdigón Weber

8.5

Expte. N° 91-47.565/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública, informe:

1. Situación sanitaria de la Provincia en relación a las siguientes enfermedades: Tuberculosis, Norovirus, Chagas, Lepra, SIDA, virus emergentes, y zoonosis.
2. Cantidad de contagios registrados, internaciones y número de personas fallecidas por las enfermedades antes mencionadas.

Roque Ramón Cornejo Avellaneda – María Cristina del Valle Fiore Viñuales - Julieta Estefanía Perdigón Weber

8.6

Expte. N° 91-47.566/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTES Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Deportes informe:

1. Las obras a realizarse en el Aeropuerto Internacional de Salta, Martín Miguel de Güemes.
2. Indicar los plazos de ejecución, el origen de los fondos, los beneficios de las nuevas instalaciones, si se verá afectado el normal funcionamiento del aeropuerto, y todo aquello que estime pertinente.

Roque Ramón Cornejo Avellaneda – María Cristina del Valle Fiore Viñuales - Julieta Estefanía Perdigón Weber

8.7

Expte. N° 91-47.567/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, en el marco del Expte. N° 0140341-36503/2022-0, informe:

1. Adjudicatario de la Licitación Pública N° 268/22: Actualización, Ampliación, Mantenimiento y Modernización del Sistema 911, del Sistema de Radiocomunicación y del Sistema de Videovigilancia; indicando las fechas de apertura de las ofertas y de la adjudicación, remitiendo copia del acto administrativo que diere lugar a esta última.

2. Cuadro comparativo que se elaborara respecto de las ofertas realizadas por los proponentes; remita copia.
3. Recomendación que sobre las ofertas referidas en el punto precedente hubiera realizado la Comisión de Preadjudicación, indicando en caso de apartamiento de las mismas, los fundamentos esgrimidos, acompañando copia del acto administrativo correspondiente.
4. Los miembros integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas o de Preadjudicación de la Licitación.

María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Julieta Estefanía Perdigón Weber

8.8

Expte. N° 91-47.568/23

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE AGUAS DEL NORTE Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte - CoSAySa-, informe:

1. Cantidad de muestreos, análisis y controles de calidad tendientes a determinar la potabilidad del agua realizados en Capital y San Lorenzo y en los departamentos General San Martín y Orán, durante los años 2021 y 2022, indicando en cada caso el resultado obtenido. Remitir copia de los instrumentos correspondientes.
2. Cantidad de personal que se desempeña en los laboratorios dependientes de esa empresa, señalando en cada uno de ellos el/la responsable de cada laboratorio.
3. Forma en que se realiza el control de los efluentes cloacales en Salta Capital, precisando la cantidad de muestras tomadas y los resultados obtenidos durante los años 2021 y 2022, precisando si se recibieron denuncias o tuvo alguna intervención sobre volcamientos de líquidos cloacales al Río Arenales.
4. Cantidad de pozos profundos existentes en Salta Capital y los departamentos General San Martín y Orán, precisando los que se encontraran operativos y aquéllos que se hubieran inaugurado durante los dos últimos años.
5. Sanciones que el Ente Regulador de los Servicios Públicos le hubiere aplicado en los últimos dos años, detallando las razones, montos de las mismas y si fueron cumplidas o se encuentran judicializadas.

María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Julieta Estefanía Perdigón Weber

8.9

Expte. N° 91-47.575/23

**PEDIDO DE INFORME A LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN
DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO
DE LA PROVINCIA DE SALTA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS) informe si intervino en el análisis del proyecto de obra referido a la remodelación y ampliación del Aeropuerto Internacional Martín Miguel de Güemes, en caso afirmativo, remitir copia de las sugerencias u observaciones que hubiere realizado.

María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Roque Ramón Cornejo Avellaneda

8.10

Expte. N° 91-47.577/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR REPRESENTANTE DE
RELACIONES INTERNACIONALES
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Representante de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta informe:

1. Los acuerdos específicos que hubiese celebrado la provincia de Salta, durante el año 2022 y hasta la fecha con el Estado Plurinacional de Bolivia o con los Estados subnacionales que lo integran, en las áreas mencionadas en el artículo 1° del Acuerdo de Cooperación en materia de Salud entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia, suscripto el 19 de julio de 2019, esto es, en las áreas de:
 - a) Sistemas de vigilancia epidemiológica.
 - b) Acciones integradas de salud en áreas fronterizas.
 - c) Asistencia médica brindada en establecimientos públicos de salud.Remita copia de lo enumerado precedentemente.
2. Las actuaciones que documente la intervención que hubiese tenido la provincia de Salta, durante el año 2022 y hasta la fecha en los programas relacionados con la salud de las poblaciones fronterizas, conforme lo previsto por el artículo 3° del Acuerdo mencionado precedentemente; remita copia.
3. Los acuerdos y las actuaciones que documenten las acciones y negociaciones celebradas y realizadas por la Provincia durante el año 2022 hasta la fecha, con

la finalidad de garantizar la gratuidad y oportunidad de los tratamientos de las urgencias y emergencias que afecten a ciudadanos salteños que se encuentren en territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, de conformidad a lo previsto por el artículo 6° del mencionado Acuerdo; remita copia.

4. Las actuaciones que documenten la intervención que hubiese tenido la Provincia de Salta, durante el año 2022 y hasta la fecha ante la Comisión Mixta prevista por el artículo 7° del mencionado Acuerdo; remita copia.

Julieta Estefanía Perdigón Weber

8.11

Expte. N° 91-47.598/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

1. Detalle de normas que autoricen a los distintos Ministerios y reparticiones de la Administración Centralizada y Descentralizada para realizar por sí mismos inversiones financieras (depósitos en plazos fijos, fondos de inversión o cualquier otra), con los recursos a ellos asignados presupuestariamente.
2. Detalle de todas las inversiones financieras actualmente vigentes, realizadas por los distintos Ministerios y reparticiones de la Administración Centralizada y Descentralizada, con indicación de su fecha de realización o constitución, monto de capital, plazo, interés pactado, nivel de riesgo y entidad financiera involucrada, remitiendo copia de las normas de aprobación en cada uno de los casos.

Sofía Sierra

8.12

Expte. N° 91-47.616/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE RECURSOS
ENERGÉTICOS Y MINEROS DE SALTA S.A.
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente de Recursos Energéticos y Mineros de Salta S.A. informe:

1. Detalle de las obras a ejecutarse durante el año 2023 con partidas asignadas a REMSa S.A. en el Presupuesto Provincial, indicando y acompañando respecto de cada una de ellas:
 - a) Especificaciones técnicas de la obra.
 - b) Si se ejecutará por la propia empresa, mediante transferencias a otros organismos, o por contratación.
 - c) Justificación de su necesidad, indicando específicamente los proyectos que se verán beneficiados en cada caso.
 - d) Monto previsto para su concreción, con copia de los estudios técnicos sobre cuya base se haya estimado la inversión necesaria.
 - e) Plazo estimado para su contratación y para su ejecución.
 - f) Estado de avance de los procedimientos de contratación y constancias relativas a dichos procedimientos (datos de publicación de los llamados a contratar, aprobación de cada uno de los pasos principales de la contratación).
 - g) Certificaciones de obra y de avance que hayan sido emitidas; remita copia.
 - h) Detalle de anticipos financieros y/o pagos que se hayan realizado.
2. Justificación de la necesidad o conveniencia de canalizar la contratación y/o el financiamiento de cada una de dichas obras a través de REMSa S.A., describiendo los recursos humanos y materiales con los que cuenta la empresa y su capacidad técnica y operativa para elaborar los pliegos correspondientes, seleccionar los contratistas y controlar la ejecución de cada obra.
3. Origen de los fondos con los que REMSa S.A. asumirá los pagos correspondientes a cada una de las obras, detallando si se trata de recursos operativos de la empresa o corresponden a transferencias recibidas de la Administración Centralizada o Descentralizada, nacional, provincial o municipal.
4. Justificación legal de la intervención de REMSa S.A. en la gestión de las obras, teniendo en cuenta su objeto social, con remisión de copia de sus estatutos.

Sofía Sierra

8.13

Expte. N° 91-47.626/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Protocolos, procedimientos y medidas para prevenir y erradicar los casos de Dengue en nuestra Provincia, siendo específico en las medidas que se tomaron en el departamento Orán.
2. Recursos económicos destinados para la prevención y atención de las personas con Dengue.
3. Si se enviaron los insumos necesarios para la detección, atención y pos tratamiento de pacientes con Dengue a los Hospitales del departamento Orán.
4. Si se tiene un registro de la cantidad de casos de Dengue en la Provincia de Salta y específicamente el departamento Orán, durante los meses de Noviembre, Diciembre 2022, Enero y Febrero 2023.

Jorgelina Silvana Juárez

8.14

Expte. N° 91-47.632/23

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad y Justicia, informe:

1. Conformación actual de la Comisión de Revisión creada por artículo 4° del Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la provincia de Salta al Estado Nacional, aprobada por Ley 7.582.
2. Actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Revisión en el marco de las funciones encomendadas por ley, desde su conformación a la fecha.

María Cristina del Valle Fiore Viñuales

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, y paquete de proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Mellado).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos.} 91-47.513/22; 91-47.516/23; 91-47.519/23; 91-47.521/23; 91-47.532/23; 91-47.574/23; 91-47.583/23 y 91-47.623/23 (unificados); 91-47.584/23; 91-47.594/23; 91-47.595/23; 91-47.596/23; 91-47.600/23; 91-47.601/23; 91-47.602/23; 91-47.603/23; 91-47.629/23; 91-47.637/23; 91-47.638/23; 91-47.639/23; 91-47.640/23; 91-47.644/23 y 91-47.636/23.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos.} 91-46.991/22; 91-47.606/23 y 91-47.615/23.

PROYECTO DE DECLARACIÓN CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los proyectos de declaración que se indican, por los que se solicitan trámites varios relacionados con obras públicas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja unificarlos, y la aprobación del siguiente, autorizando a la Secretaría Legislativa a incorporar los expedientes de Asuntos Entrados que soliciten la ejecución de obras:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, analice la posibilidad de la concreción de las siguientes obras, durante la ejecución del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023:

91 - 47124 / 22	Canalización en el barrio San Benito y zona que comprende la calle Julio Espinosa en toda su extensión y calle César Perdiguero, departamento Capital. Autora Dip.: CARTUCCIA, Laura D.
91 - 47216 / 22	Regularización dominial del barrio Luján en la localidad Embarcación, departamento General San Martín. Autoras Dips.: PAREDES, Gladys Lidia – CÓRDOBA, Ana Laura.
91 - 47218 / 22	Estudio hidrológico completo de toda la cuenca de agua que atraviesa la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autoras Dips.: PAREDES, Gladys Lidia – CÓRDOBA, Ana Laura.
91 - 47285 / 22	Construcción de un puesto sanitario en la localidad Tacuil en el municipio Molinos, departamento Molinos. Autor Dip.: LÓPEZ, Fabio Enrique.
91 - 47320 / 22	Repavimentación de la R.P. 30 en el tramo comprendido entre las localidades Las Lajitas y Coronel Olleros, departamento Anta. Autor Dip.: ESCOBAR, Héctor Orlando (MC).
91 - 47324 / 22	Señalización y mantenimiento de la cinta asfáltica de la R.P. 25 que une El Tala hasta el cruce con la R.N. 9. Autor Dip.: RODRIGUEZ, Francisco Fabio.
91 - 47329 / 22	Desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3160 (01), que funciona en la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, y construcción de un Albergue Estudiantil. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.

91 - 47330 / 22	Ampliación y refacción general de la Escuela N° 4201 del paraje Misión San Patricio (Colegio Secundario N° 5216 con itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo), municipio Rivadavia Banda Norte. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 47337 / 22	Construcción de un nuevo núcleo educativo de nivel inicial en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia - RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47338 / 22	Construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3123 “General E. Mosconi” perteneciente a la localidad Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47339 / 22	Refacción de los caminos de ingreso a las Escuelas Rurales N°s 4239, 4276, 4753 y 4146, de la localidad Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia - RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47340 / 22	Finalización y puesta en funcionamiento del acueducto de Yacuy- Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47342 / 22	Refacción y ampliación de la Escuela N° 5171 "Luis María Preti" en la localidad Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco - PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47343 / 22	Construcción de un Centro Terapéutico de Adicciones en la localidad General Mosconi, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia - RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47344 / 22	Construcción de sanitarios para la Sala de Nivel Inicial de la Escuela N° 4249 “Asamblea de Dios”, del paraje km 6 perteneciente a la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47345 / 22	Construcción de aulas en la Escuela N° 4736 (01) “San Miguel Arcángel”, Anexo Ikira de la localidad Aguaray, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47347 / 22	Construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 4305 “María Teresa de Calcuta” en la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47349 / 22	Ampliación de la red de agua potable en barrio San Silvestre de la localidad Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47350 / 22	Construcción de aulas para la Sala de Nivel Inicial de la Escuela N° 4696 “Daniel León” de la localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47352 / 22	Cerramiento perimetral en la Escuela N° 4696 “Daniel León” de la localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNÁNDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47353 / 22	Cambio de cañerías del acueducto Aguay - Mosconi, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.

91 - 47354 / 22	Construcción de una cisterna de 50.000 litros en el barrio 13 de Diciembre, en la localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47356 / 22	Ampliación de la red de agua potable en barrio La Bendición de la localidad Prof. Salvador Mazza, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47357 / 22 91 - 47471 / 22	Construcción de un tinglado en la Escuela de Educación Técnica N° 3109 – “OEA” en la localidad Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47358 / 22	Pavimentación de la R.P.53 en la localidad Embarcación, departamento General San Martín. Autores Dips.: HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco – PAREDES, Gladys Lidia – RESTOM, Jorge Miguel.
91 - 47377 / 22	Rampa de conexión entre el Hospital Nuestra Señora del Rosario y el nuevo Hospital Modular de Cafayate, como así también una rampa de conexión entre el Hospital Modular y el Helipuerto (peatonal y ambulancias). Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47380 / 22	Construcción de dos celdas en la Alcaldía de la localidad Cafayate. Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47384 / 22	Red de Gas Natural domiciliario en las localidades cabeceras de los municipios Rivadavia Banda Sur, Rivadavia Banda Norte y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 47385 / 22	Reparación y mantenimiento de la R.P. 156s, desde la localidad Los Blancos hasta Fortín Belgrano, incluyendo la construcción de un puente en el camino de acceso a la comunidad originaria de San Patricio, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 47386 / 22	Mejoras en la provisión de agua potable a los vecinos del barrio Primavera y calle 1° de Mayo de la localidad Aguas Blancas, departamento Orán. Autora Dip.: CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 47387 / 22	Ampliación de la red de cloacas en calles 20 de Febrero esquina Moreno, calle Islas Malvinas y Norberto Royano y calle Luis Mancilla y cercanas a la R.N. 50; en la localidad Aguas Blancas, departamento Orán. Autora Dip.: CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 47391 / 22	Construcción de un nuevo edificio educativo secundario en la localidad Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: RESTOM, Jorge Miguel - HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco.
91 - 47392 / 22	Ampliación de la sala de primeros auxilios, creación de una sala de observación para pacientes leves, en la comunidad KM 6 de la ciudad Tartagal, departamento General San Martín. Autores Dips.: RESTOM, Jorge Miguel - HERNANDEZ BERNI, Franco Esteban Francisco.
91 - 47400 / 22	Incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales a los Caminos Vecinales que conectan a la localidad Alto La Sierra con el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 47401 / 22	Mejoras en la provisión de agua, sanitarios y cocinas-comedores en todas las escuelas rurales de los municipios Rivadavia Banda Norte, Santa Victoria Este, y Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
47412 91 - 47413 / 22 47414	Obras en el municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán: • Red eléctrica y repotenciación en barrios 26 de Agosto, San Cayetano, 4 de Junio y San Juan.

<p>47415 47416 / 47417 47427 23 47528 47529 47530 /</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planta de tratamiento de residuos urbanos. • Nuevo Aeropuerto • Construcción de Centros de Salud en los barrios Chatarrero, El Cedral, 4 de Junio. • Centro de atención primaria en barrio 200 Años. • Refuncionalización del área de Tisiología en el Hospital San Vicente de Paúl. • Albergue Familiar para el Hospital zonal San Vicente de Paúl. • Construcción de Puestos Policiales en los barrios 4 de Junio, Juan Taranto, Policial, 402 Viviendas, 20 de Febrero y en el predio de Caballería en barrio Libertad • Construcción de una Escuela Primaria en barrio 4 de Junio. • Construcción de una Escuela de Educación Especial en los 3 niveles con oficinas. • Construir pozos de agua en: calle Alberdi esq. Iguazú, barrios 4 de Junio, zona El Cedral, 234 Viviendas y Patrón Costas. • Reemplazo del pozo (en Gendarmería). • Reemplazo de redes de agua en calle Alberdi entre Arenales y Pueyrredón, en zona céntrica (barrios Catedral, San Martín y San Francisco, calle Sarmiento entre Pellegrini y San Martín). • Reemplazo de colectoras N^{os} 1, 2, 3 y 4. • Construcción colectora N^o 5. • Cloacas en barrio 6 de Enero. • Colectora en barrio Libertad. • Planta depuradora de líquidos cloacales. • Construcción de cordón cuneta en barrios Aeroparque, Mitre, 20 de Junio. • Pavimentación de 50 cuadras. • Pavimentación de hormigón en calle Constituyentes entre Diego Calvisi y Gobernador Ragone. • Refacción y refuncionalización integral de las oficinas del Registro Civil de las Personas. • Reemplazo de redes de cloacas en calle Pellegrini entre Bustamante y 9 de Julio, y en calle Sarmiento entre Pellegrini y San Martín. <p>Autores Dips.: HUCENA, Patricia del Carmen - PÉREZ, Martín Miguel – CEAGLIO, Carolina Rosana.</p>
<p>91 - 47418 / 22 91 - 47529 / 23</p>	<p>Obras para el municipio Pichanal, departamento Orán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del Hospital Regional Pichanal. • Edificio Instituto de Formación Docente N^o 6031. • Centro de salud paraje La Estrella. • Refacción y remodelación Casa de la Cultura. • Revestimiento del Canal Francini. • Entubado en el canal Avellaneda. • Ciclovía en la Avenida Rivadavia. • Camping municipal en la zona del Río San Francisco. • Cordón cuneta, badenes y veredas en el barrio Salamanca y barrio 9 de Julio. • Pavimentación calles principales de comunidad originaria Nueva Jerusalén. • Construcción de edificio para el Concejo Deliberante. • Construcción pileta olímpica, pista de atletismo y habitaciones para hospedaje en el complejo polideportivo. • Construcción de 200 viviendas. • Construcción paseo deportivo Güemes. • Construcción Mercado de Abasto. • Construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos. <p>Autores Dips.: HUCENA, Patricia del Carmen - PÉREZ, Martín Miguel – CEAGLIO, Carolina Rosana.</p>
<p>91 - 47420 / 22</p>	<p>Construcción de una rampa en el Hospital San Vicente de Paul. Autora Dip.: RIQUELME, Teodora Ramona.</p>

<p>47423 91 - 47424 / 22 47425 47426</p>	<p>Obras para el municipio Aguas Blancas, departamento Orán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuela N° 4094: construcción de Sala de 4 años; construcción de 4 aulas; y recambio de cañerías de agua potable, cloacas y arreglos de sanitarios. • Colegio Secundario N° 5059: refacción integral (electricidad, red de agua, desagües, piso, techo), y construcción de playón deportivo. • Construcción de un Hospital Modular Nivel 2. • Construcción del edificio para el Concejo Deliberante. • Adquisición de lotes y construcción de infraestructura urbana para viviendas. • Construcción de 20 viviendas. • Cubierta metálica cancha de básquet y césped sintético. • 15 cuadras de pavimento de hormigón en calles varias. • Cordón cuneta, badenes y bocacalles en calles varias. • Construcción de una costanera sobre las márgenes del Río Bermejo. • Ampliación del canal de desagüe pluvial en calle 20 de Febrero. • Refacción y ampliación del parador de transporte público de pasajeros. • Construcción de una ciclovía al margen de R.N. 50, desde el cementerio municipal hasta el Puente Internacional e iluminación. • Pozo de agua. • Ampliación de red de agua. • Ampliación de red colectora de cloacas. • Refuncionalización y ampliación de capacidad de la planta depuradora existente. <p>Autores Dips.: HUCENA, Patricia del Carmen - PÉREZ, Martín Miguel.</p>
<p>47428 91 - 47429 / 22 47430</p>	<p>Obras para el municipio Urundel, departamento Orán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de 20 soluciones habitacionales para la Comunidad Ava Guaraní del barrio Matadero. • Construcción de 20 viviendas. • Construcción de playón deportivo. • Pavimento articulado en calles varias. • Construcción de cunetas, badenes y bocacalles varias. • Extensión de red cloacal y de agua potable para el barrio 24 de Septiembre. • Recambio de red colectora cloacal en casco céntrico. • Construcción de 20 núcleos húmedos. • Construcción de 2 aulas para la Escuela N° 4850 “Papa Francisco”. <p>Autores Dips.: HUCENA, Patricia del Carmen - PÉREZ, Martín Miguel.</p>
<p>91 - 47440 / 22</p>	<p>Obras de mejoramiento, instalación de cercas perimetrales en los distintos playones deportivos ubicados en las localidades Cafayate y Tolombón.</p> <p>Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.</p>
<p>91 - 47442 / 22</p>	<p>Adoquinado en las arterias de la localidad Cafayate: calle Automóvil Club Argentino, Banda de Abajo; calle Córdoba (entre calles Salta y Sarmiento); calle Arnaldo Etchart(entre calles Lerma y Santiago del Estero); calle Vicario Toscano (desde calle La Rioja hasta acceso a los barrios Los Paraísos, Santa Teresita y Docente); calle La Rioja (entre calles Alvarado y San Martín); y calle San Luis (entre San Martín y Vicario Toscano).</p> <p>Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.</p>
<p>91 - 47443 / 22</p>	<p>Recambio de la red cloacal y la red de agua en el Mercado Municipal de la localidad Cafayate.</p> <p>Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.</p>
<p>91 - 47444 / 22</p>	<p>Pavimentación de las siguientes arterias en el casco urbano de la localidad Cafayate: calle Coronel Santos (entre Vicario Toscano y calle 25 de Mayo); calle San Lorenzo (entre Alvarado y Ceferino Velarde); y 25 de Mayo (entre Coronel Santos y Ruta Nacional 40).</p> <p>Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.</p>
<p>91 - 47445 / 22</p>	<p>Instalación de una bomba impulsora en el sector denominado Banda de Arriba de la localidad Cafayate.</p> <p>Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.</p>

91 - 47447 / 22	Ampliación del Vertedero Municipal de la localidad Cafayate, Animaná y San Carlos; construcción de nuevas trincheras en el mismo predio. Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47448 / 22	Construcción de un pórtico en el acceso a la provincia de Salta, sobre la R.N. 40 (ingresando desde la provincia de Tucumán). Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47449 / 22	Instalación de la red cloacal en barrio Finca El Socorro 2, de la localidad Cafayate. Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47450 / 22	Mantenimiento del cauce del río Chuscha, en la localidad Cafayate. Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47451 / 22	Construcción y refacciones en el servicio de APS y de la Cocina del Hospital Eva Perón del municipio Hipólito Yrigoyen, departamento Orán. Autora Dip.: RIQUELME, Teodora Ramona.
91 - 47452 / 22	Construcción del cercado perimetral en el Hospital Dr. Vicente Arroyabe y construcción de dos Puestos Sanitarios, uno ubicado en la población de Yuchán y el otro en la población de La Estrella, del municipio Pichanal, departamento Orán. Autora Dip.: RIQUELME, Teodora Ramona.
91 - 47453 / 22	Construcción de Puestos Sanitarios, en la población de Río Blanquito y en el paraje Angosto deParaní, del municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip.: RIQUELME, Teodora Ramona.
91 - 47454 / 22	Construcción de Centros de Salud en los barrios Güemes y Aeroparque, pertenecientes al Primer Nivel de Atención del Área Operativa XI, dependiente del Hospital San Vicente Paúl, municipio San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip.: RIQUELME, Teodora Ramona.
91 - 47456 / 22	Estudio hidrológico de factibilidad para la construcción de un acueducto desde el río Itaú en el paraje Madrejones hasta la ciudad de Tartagal o la ciudad de General Enrique Mosconi, departamento General San Martín. Autora Dip.: PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 47466 / 22	Mantenimiento y reparación integral de la R.P.36, que vincula los municipios Rosario de Lerma y Campo Quijano. Autor Dip.: YONAR, Lino Fernando.
91 - 47468 / 22	Ampliación del Centro de Salud de La Silleta y del Hospital de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. Autor Dip.: YONAR, Lino Fernando.
91 - 47469 / 22	Destinar los inmuebles correspondientes a los Catastros N ^{os} 7831 al 7870, de la localidad Rosario de Lerma, a la construcción de un hospital público. Autor Dip.: YONAR, Lino Fernando.
91 - 47473 / 22	Adoquinado en el Pasaje Tadeo, altura número 500, en la ciudad de Cafayate. Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47477 / 22	Regularización dominial a favor de los habitantes residentes en los Lotes Fiscales de las zonas urbanas y suburbanas en las localidades Santa Rosa y La Unión, del municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 47479 / 22	Construcción de un edificio escolar en el terreno destinado para uso institucional en el barrio Ampliación Los Ceibos, de la zona Sur de la ciudad de Salta. Autora Dip.: NAVARRO, Alejandra Beatriz.
91 - 47480 / 22	Finalización de la Planta Depuradora, perteneciente al municipio El Galpón, departamento Metán. Autora Dip.: JAIME, Nancy Liliana.
91 - 47481 / 22	Construcción de nuevo edificio para la Escuela “Andrea Carenzo de Villa” y para el Colegio Secundario N° 5.210, pertenecientes a la localidad Los Rosales, departamento Metán. Autora Dip.: JAIME, Nancy Liliana.
91 - 47484 / 22	Compra de los terrenos identificados con los catastros N ^{os} 11.943 y 11.944, cuya titularidad de dominio pertenece a Ferrocarril Central Norte, para que sean destinados a la construcción de viviendas en la localidad Campo Quijano. Autor Dip.: YONAR, Lino Fernando.

91 - 47488 / 22	Realizar tareas de adoquinado en el Pasaje Tadeo, altura número 900 (barrio Cooperativa), en la localidad Cafayate. Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 47492 / 22	Reparar el cercado perimetral y finalizar la construcción de un baño en el Centro de Capacitación Laboral A.P.A.D.I., en el departamento Cafayate. Autor Dip.: PEÑALBA ARIAS, Patricio.
91 - 691-A / 22	Ampliación de dos redes colectoras de cloacas a la red cloacal principal de Pichanal.
91 - 47553 / 22	Regularización dominial del barrio San Cayetano, ubicado en las calles Eva Perón hasta Antártida Argentina, entre Pueyrredón y E. Bustamante; de la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán. Autora Dip.: CEAGLIO, Carolina Rosana.
91 - 47582 / 22	Pavimentación de la R.P. 86s, que une la R.P. 21 con R.P. 26, ubicada en el departamento Cerrillos. Autora Dip.: JUÁREZ, Mónica Gabriela.
91 - 47604 / 22	Ampliación edilicia del Destacamento Policial en la localidad Santa Rosa, incluyendo nuevas celdas y sanitarios, municipio Rivadavia Banda Sur. Autor Dip.: BALDERRAMA, Moisés Justiniano.
91 - 47619 / 22	Puesta en marcha de las obras en la R.P.142s que permitirá unir la localidad de General Enrique Mosconi con el Paraje Madrejones. Autora Dip.: PAREDES, Gladys Lidia.
91 - 47620 / 22	Mantenimiento y refacción en la Escuela N° 4142 “Cnel. Jorge E. Vidt” del municipio General Enrique Mosconi. Autora Dip.: PAREDES, Gladys Lidia.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del Socorro López, Presidenta - Claudia Gloria Seco, Secretaria - Carolina Rosana Ceaglio - Ana Laura Córdoba - Martín Miguel Pérez - Pablo Raúl Alejandro Gómez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Ing. Carlos Alberto Mocchi, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución, de declaración y el dictamen de la Comisión de Obras Públicas; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Aprobada.

– Al levantar la mano la señora diputada Jorgelina Juárez:

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Disculpe señora presidenta, ¿puedo pedir la inclusión de un expediente en Asuntos Entrados?

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Señora diputada, ya consideramos los Asuntos Entrados, no podemos regresar hacia atrás y volver a votar.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Entiendo, no se puede.
Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N^{tos}. 90-31.500/22 y 91-47.101/22 (unificados), proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Justicia en mayoría y minoría, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría y minoría. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

11

CREAR EL REGISTRO DE OBSTRUCTORES DE LAZOS FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PODER JUDICIAL

T.16 cpv

Dictámenes de Comisión

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión expediente N° 90-31.500/22 y expediente N° 91-47.101/22 de los señores diputados Mónica Gabriela Juárez, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, María del Socorro López, Matías Monteagudo, Alejandra Beatriz Navarro y Gladys Lidia Paredes, por el cual proponen crear el Registro de Obstructores de Lazos Familiares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gonzalo Caro Dávalos, Presidente – María Verónica Saicha Ibáñez, Vicepresidenta – Jorgelina Silvana Juárez – Federico Miguel Cañizares – Moisés Justiniano Balderrama.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone crear el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, dependiente del Poder Judicial, en donde quedan registrados todos aquellos progenitores (padre o madre) y/o tutor que, gozando de la tenencia de alguno o algunos de los hijos menores y/o incapaces y mediare régimen de visita establecido judicialmente o por convenio homologado por la misma vía, impidan tener contacto con su progenitor (padre o madre); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las modificaciones del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

REGISTRO DE OBSTRUCTORES DE LAZOS FAMILIARES

Artículo 1º.- Créase el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, con el objeto de inscribir a los progenitores/as, guardador/a o tutor/a que, teniendo a su cargo el cuidado personal de hijos/as menores de edad o con capacidad restringida y mediando régimen de comunicación o plan de parentalidad establecido por sentencia o convenio homologado, impidan el ejercicio del derecho a la comunicación o contacto del otro progenitor/a no conviviente o de la persona que tiene tales derechos.

Art. 2º.- El Registro de Obstructores de Lazos Familiares tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- 1) Inscribir las altas y bajas que ordenen los juzgados competentes.
- 2) Extender en forma gratuita, certificados de inclusión o de no inclusión en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, ante requerimiento de cualquier persona humana o jurídica de carácter público o privado.
- 3) Llevar un listado completo y actualizado de los Obstructores de Lazos Familiares.
- 4) Contestar los pedidos de informe que se les efectúe dentro del plazo de cinco (5) días, ante requerimiento de persona humana o jurídica de carácter público o privado.
- 5) Publicar en una página web habilitada a tal fin el listado completo y actualizado de Obstructores de Lazos Familiares, con los datos personales necesarios para su correcta individualización.
- 6) Publicar el listado completo y actualizado de Obstructores de Lazos Familiares en el Boletín Oficial al menos una vez cada seis (6) meses al año.
- 7) Promover la incorporación de las empresas e instituciones privadas al cumplimiento de lo que esta ley establece.

Art. 3º.- El Registro deberá remitir semestralmente la nómina de Obstructores de Lazos Familiares a la Administración Pública Provincial, centralizada o descentralizada, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Obra Social del Estado o cualquier otro organismo dependiente del Estado Provincial.

Art. 4º.- El juez competente que verifique el incumplimiento de la sentencia o del convenio homologado puede ordenar la inscripción de la persona en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares. La inscripción en el Registro o su baja se realiza sólo por orden judicial, ya sea de oficio o a petición de parte.

Art. 5º.- Las personas incluidas en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares están inhabilitadas para:

- a) Ser designadas como autoridad superior, en cargo jerárquico o como empleados en la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y la Auditoría General de la Provincia.

- b) Ser postulantes en concursos realizados por el Consejo de la Magistratura, Unidad de Concursos del Poder Judicial o por el Ministerio Público.
- c) Ser miembros del Consejo de la Magistratura.
- d) Postularse para ejercer cargos electivos provinciales.
- e) Inscribirse en el Registro General de Contratistas de la Provincia.
- f) Obtener o renovar créditos, ser beneficiarios de subsidios o cualquier otro tipo de asistencia financiera, provenientes de entes u organismos del Estado Provincial, centralizado o descentralizado, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado.
- g) Ser adjudicatarios de viviendas sociales entregadas por organismos estatales provinciales.

Las inhabilitaciones a las que se refiere el presente artículo se extenderán en el tiempo por el mismo plazo que se sostuvo el impedimento.

Art. 6°.- En los casos en donde exista una relación o vínculo establecido con anterioridad a la vigencia de la presente ley, las disposiciones de la misma comienzan a regir para las renovaciones de esos vínculos o relaciones, siempre y cuando no atenten contra el principio de estabilidad del empleado público.

Art. 7°.- Invítese a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, en lo que resulte pertinente.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Presta conformidad al presente dictamen, el señor diputado: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Secretario.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el proyecto de ley en revisión expediente N° 90-31.500/22 y expediente N° 91-47.101/22 de los señores diputados Mónica Gabriela Juárez, Carolina Rosana Ceaglio, Ana Laura Córdoba, María del Socorro López, Matías Monteagudo, Alejandra Beatriz Navarro y Gladys Lidia Paredes, por el cual proponen crear el Registro de Obstructores de Lazos Familiares; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su acumulación y la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

REGISTRO DE OBSTRUCTORES DE LAZOS FAMILIARES

Artículo 1°.- Créase el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, con el objeto de inscribir a los progenitores/as, guardador/a o tutor/a que, teniendo a su cargo el cuidado personal de hijos/as menores de edad o con capacidad restringida y mediando régimen de comunicación o plan de parentalidad establecido por sentencia o convenio homologado, impidan el ejercicio del derecho a la comunicación o contacto del otro progenitor/a no conviviente o de la persona que tiene tales derechos.

Art. 2°.- El Registro de Obstructores de Lazos Familiares tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- 1) Inscribir las altas y bajas que ordenen los juzgados competentes.
- 2) Extender en forma gratuita, certificados de inclusión o de no inclusión en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, ante requerimiento de cualquier persona humana o jurídica de carácter público o privado.
- 3) Llevar un listado completo y actualizado de los Obstructores de Lazos Familiares.
- 4) Contestar los pedidos de informe que se les efectúe dentro del plazo de cinco (5) días, ante requerimiento de persona humana o jurídica de carácter público o privado.
- 5) Publicar en una página web habilitada a tal fin el listado completo y actualizado de Obstructores de Lazos Familiares, con los datos personales necesarios para su correcta individualización.
- 6) Publicar el listado completo y actualizado de Obstructores de Lazos Familiares en el Boletín Oficial al menos una vez cada seis (6) meses al año.
- 7) Promover la incorporación de las empresas e instituciones privadas al cumplimiento de lo que esta ley establece.

Art. 3°.- El Registro deberá remitir semestralmente la nómina de Obstructores de Lazos Familiares a la Administración Pública Provincial, centralizada o descentralizada, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Obra Social del Estado o cualquier otro organismo dependiente del Estado Provincial.

Art. 4°.- El juez competente que verifique el incumplimiento de la sentencia o del convenio homologado puede ordenar la inscripción de la persona en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares. La inscripción en el Registro o su baja se realiza sólo por orden judicial, ya sea de oficio o a petición de parte.

Art. 5°.- Las personas incluidas en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares están inhabilitadas para:

- a) Ser designadas como autoridad superior, en cargo jerárquico o como empleados en la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y la Auditoría General de la Provincia.
- b) Ser postulantes en concursos realizados por el Consejo de la Magistratura, Unidad de Concursos del Poder Judicial o por el Ministerio Público.
- c) Ser miembros del Consejo de la Magistratura.
- d) Postularse para ejercer cargos electivos provinciales.
- e) Inscribirse en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

- f) Obtener o renovar créditos, ser beneficiarios de subsidios o cualquier otro tipo de asistencia financiera, provenientes de entes u organismos del Estado Provincial, centralizado o descentralizado, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado.
- g) Ser adjudicatarios de viviendas sociales entregadas por organismos estatales provinciales.

Art. 6°.- En los casos en donde exista una relación o vínculo establecido con anterioridad a la vigencia de la presente ley, las disposiciones de la misma comienzan a regir para las renovaciones de esos vínculos o relaciones, siempre y cuando no atenten contra el principio de estabilidad del empleado público.

Art. 7°.- Invítese a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, en lo que resulte pertinente.

Art. 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta - Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasí, Vicepresidente - María Cristina Frisoli, Secretaria - Osbaldo Francisco Acosta - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Propone crear el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, dependiente del Poder Judicial, en donde quedan registrados todos aquellos progenitores (padre o madre) y/o tutor que, gozando de la tenencia de alguno o algunos de los hijos menores y/o incapaces y mediare régimen de visita establecido judicialmente o por convenio homologado por la misma vía, impidan tener contacto con su progenitor (padre o madre) no conviviente y/o por quienes tengan derecho de visita; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Santiago Raúl Vargas, Secretario - Omar Exeni Armiñana - Juan Esteban Romero - María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(5)

-En Mayoría-

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone crear el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, dependiente del Poder Judicial, en donde quedan registrados todos aquellos progenitores (padre o madre) y/o tutor que, gozando de la tenencia de alguno o de algunos de los hijos menores y/o incapaces y mediare régimen de visita establecido judicialmente o por convenio homologado por la misma vía, impidan tener contacto con su progenitor (padre o madre) no conviviente y/o por quienes tengan derecho de visita; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita - Marcela del Valle Leguina - Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

(6)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión: Propone crear el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, dependiente del Poder Judicial, en donde quedan registrados todos aquellos progenitores (padre o madre) y/o tutor que, gozando de la tenencia de alguno o de algunos de los hijos menores y/o incapaces y mediare régimen de visita establecido judicialmente o por convenio homologado por la misma vía, impidan tener contacto con su progenitor (padre o madre) no conviviente y/o por quienes tengan derecho de visita; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

REGISTRO DE OBSTRUCTORES DE LAZOS FAMILIARES

Artículo 1º.- Créase el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia, con el objeto de inscribir a los progenitores/as, guardador/a o tutor/a que, teniendo a su cargo el cuidado personal de hijos/as menores de edad o con capacidad restringida y mediando régimen de comunicación o plan de parentalidad establecido por sentencia o convenio homologado, impidan el ejercicio del derecho a la comunicación o contacto del otro progenitor/a no conviviente o de la persona que tiene tales derechos.

Art. 2º.- El Registro de Obstructores de Lazos Familiares tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:

- a) Inscribir las altas y bajas que ordenen los juzgados competentes.

- b) Extender en forma gratuita, certificados de inclusión o de no inclusión en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares, ante requerimiento de cualquier persona humana o jurídica de carácter público o privado.
- c) Llevar un listado completo y actualizado de los Obstructores de Lazos Familiares.
- d) Contestar los pedidos de informe que se les efectúe dentro del plazo de cinco (5) días, ante requerimiento de persona humana o jurídica de carácter público o privado.
- e) Publicar en una página web habilitada a tal fin el listado completo y actualizado de Obstructores de Lazos Familiares, con los datos personales necesarios para su correcta individualización.
- f) Publicar el listado completo y actualizado de Obstructores de Lazos Familiares en el Boletín Oficial al menos una vez cada seis (6) meses al año.
- g) Promover la incorporación de las empresas e instituciones privadas al cumplimiento de lo que esta ley establece.

Art. 3°.- El Registro deberá remitir semestralmente la nómina de Obstructores de Lazos Familiares a la Administración Pública Provincial, centralizada o descentralizada, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Obra Social del Estado o cualquier otro organismo dependiente del Estado Provincial.

Art. 4°.- El juez competente que verifique el incumplimiento de la sentencia o del convenio homologado puede ordenar la inscripción de la persona en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares. La inscripción en el Registro o su baja se realiza sólo por orden judicial, ya sea de oficio o a petición de parte.

Art. 5°.- Las personas incluidas en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares están inhabilitadas para:

- a) Ser designadas como autoridad superior, en cargo jerárquico o como empleados en la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y la Auditoría General de la Provincia.
- b) Ser postulantes en concursos realizados por el Consejo de la Magistratura, Unidad de Concursos del Poder Judicial o por el Ministerio Público.
- c) Ser miembros del Consejo de la Magistratura.
- d) Postularse para ejercer cargos electivos provinciales.
- e) Inscribirse en el Registro General de Contratistas de la Provincia.
- f) Obtener o renovar créditos, ser beneficiarios de subsidios o cualquier otro tipo de asistencia financiera, provenientes de entes u organismos del Estado Provincial, centralizado o descentralizado, Entes Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado.
- g) Ser adjudicatarios de viviendas sociales entregadas por organismos estatales provinciales.

Las inhabilitaciones a las que se refiere el presente artículo se extenderán en el tiempo por el mismo plazo que se sostuvo el impedimento.

Art. 6°.- En los casos no contemplados en el artículo precedente, el juez/a interviniente puede imponer la sanción establecida en el artículo 804 del Código Civil y

Comercial, teniendo en cuenta la capacidad contributiva del obstructor, no pudiendo exceder los tres (3) salarios mínimos vitales y móviles.

Art. 7°.- En los casos en donde exista una relación o vínculo establecido con anterioridad a la vigencia de la presente ley, las disposiciones de la misma comienzan a regir para las renovaciones de esos vínculos o relaciones, siempre y cuando no atenten contra el principio de estabilidad del empleado público.

Art. 8°.- Invítese a los municipios de la Provincia a adherir a la presente ley, en lo que resulte pertinente.

Art. 9°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Presta conformidad al presente dictamen, la señora diputada: María Cristina del Valle Fiore Viñuales.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sra. PRESIDENTA (Navarro).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señora presidenta.

Aquéllos que escucharon las sesiones del Senado sabrán que llegó a esta Cámara el proyecto de ley en revisión, que es de autoría del señor senador Emiliano Durand y lo planteó en miras a una necesidad fundamental de priorizar el derecho del niño a tener lazos afectivos, de vida con ambos progenitores y también con su núcleo familiar. Como bien mencionara la señora presidenta en la lectura del texto en tratamiento,...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. VILLAMAYOR.- ...advertimos que es una iniciativa que busca la creación del Registro de Obstructores de Lazos Familiares en la Justicia, fundamentalmente, en los Juzgados de Familia, está pensado y tiene como finalidad la situación de aquellos menores de edad o personas con capacidades restringidas que mediando un régimen comunicacional entre ellos y sus parientes por una decisión judicial, es decir por una sentencia o por un convenio homologado, no se les impida esos vínculos familiares.

Si bien nuestro Código Civil y Comercial en su artículo 651 hace hincapié en el cuidado compartido de menores hay situaciones y circunstancias en las cuales a uno de los padres o a algún familiar se le otorga en guarda al menor o a la persona con discapacidad, y es allí donde a veces se presenta esta hipótesis de obstrucción de los lazos. ¿Qué quiere decir? Es evitar o impedir que ese niño tenga un obstáculo –valga la redundancia– o un impedimento para ser visitado por sus parientes o por el otro progenitor. En ese caso el Juzgado de Familia tendrá este Registro y el efecto inmediato será romper esa barrera que impide la comunicación, que es un derecho fundamental, además pone en cabeza de aquel padre, madre o pariente obstructor que posee el cuidado, una serie de sanciones o inhabilidades muy parecidas...

T.17 mgc

(Cont. Sra. Villamayor).-... muy parecidas a aquéllas que analizamos en su momento cuando tratamos la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, respecto de la cuota alimentaria.

El derecho de comunicación, que no se reduce sólo a la visita de un padre respecto del niño, se refiere a un vínculo que debe ser libre y ejercido de forma plena para facilitar la vida familiar, respetar el derecho a la identidad del menor, su dignidad. Les decía recién que el derecho de comunicación no se limita sólo a la visita del progenitor, hoy existen situaciones en las que un padre no está cerca físicamente de su hijo y en ese caso este derecho va más allá de lo físico y para cumplir con él hoy nos sirven los distintos medios virtuales. Es decir, un padre que tiene a cargo un niño por sentencia judicial o por convenio homologado, que impide ante un distanciamiento físico por vivir en distintas provincias, por ejemplo, que se comunique a través de medios virtuales con sus familiares, es un padre obstructor. En la actualidad, la comunicación se puede dar de 2 formas, la clásica que uno conoce es de manera física, o también gracias a los medios virtuales y es allí donde, de igual forma se puede observar un eventual impedimento de comunicación entre parientes.

Lo que se debe buscar y ése es el espíritu de la creación de este Registro de Obstructores de Lazos Familiares, es que ese vínculo estrecho, habitual, cotidiano que merece un niño respecto de un padre se ejerza, porque el progenitor que no convive tiene el derecho de visitar a su hijo, pero a la vez el deber de acompañarlo. Y acá me permito hacer una reflexión, me animaría a decir que podríamos avanzar en otro aspecto con este Registro, pero me parece que es materia de un tratamiento futuro, y lo voy a explicar de la siguiente manera: es tan disfuncional para un menor o para una persona con discapacidad que se obstruyan esos lazos familiares como también que se abuse respecto de aquél que debe ejercer lo que antes llamábamos “visita” y lo haga de manera abusiva; ése también es un tema que se debe contemplar desde la Justicia en estas cuestiones de lazos familiares... Sería la contracara, ¿no? Aquel padre que está distante y que hace abuso también de lo que recién mencionaba como una herramienta útil, que es la comunicación virtual...

- Se presentan problemas con el micrófono de la banca que ocupa la señora diputada María del Socorro Villamayor.
- Superado el inconveniente producido:

Sra. VILLAMAYOR.- En síntesis, es necesario para el menor garantizarle el derecho de comunicación y este proyecto de ley, a su vez, genera sanciones e inhabilidades para aquel progenitor que obstruye o impide ese vínculo estrecho, habitual, cotidiano que se debe dar por circunstancias que exceden a la voluntad del niño y que parte de la situación de sus progenitores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley de creación de un Registro de Obstructores de Lazos Familiares es necesario, voy a hablar basándome en el espíritu de esta iniciativa.

Cuando la presentamos –perdonen que las nombre– con las diputadas Ana Laura Córdoba, Carolina Ceaglio y María López, entendíamos que después del Registro de Deudores Alimentarios Morosos había otro aspecto en el cual como sociedad debíamos seguir avanzando, basándonos primero en que –si uno usa el sentido común no

deberíamos ser los legisladores quienes pongamos orden sobre este asunto-, es necesario buscar la manera...

T.18 ech

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)-...la manera de preservar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este Registro tiene un espíritu muy fuerte y lo voy a basar en estas 48 horas de escuchar muchos llamados y mensajes de abuelos que hablan de lo que significa no poder compartir con sus nietos. Por eso celebro que llegue a la Cámara esta sanción del Senado, del proyecto de ley de autoría del senador Emiliano Durand, y que podamos trabajar en equipo en iniciativas tan nobles como la presente.

Cuando nosotros analizamos el tema, entendimos la necesidad de contar con un proyecto como éste y también lo basé en una realidad, porque en un diálogo con el periodista Daniel Murillo de FM Aries me explicó la premura que tienen algunos papás, incluso gente amiga suya, de que sigamos trabajando para que puedan ver a sus hijos, porque a veces se les dificulta, y yo volví a entender que se requiere de una sanción ante estas situaciones.

A mí –y voy a ser muy referente–, a los 30 años me tocó conocer a parte de mi familia biológica paterna y recién a esa edad pude entender muchos modismos, formas de pensar, mi color de piel, de cabello, porque la genética también hablaba todo el tiempo en mi persona y yo no había tenido la oportunidad de reconocirme en esos pares, y posiblemente perdí todo ese tiempo de recibir más amor del que me brindó la familia que tuve.

Por eso, la obstrucción de ese lazo para un niño, una niña o un adolescente no es cualquier cosa. La lógica diría que mientras más amor se recibe, siempre será mejor, pero lamentablemente el sentido común, a veces por dificultades y diferencias de las personas, no termina siendo lo que prima, por esa razón este proyecto es importante, para que no se obstaculicen las relaciones. En este sentido pienso mucho en los abuelos, ellos hacen un aporte increíble en la educación de los niños, nos predicán el valor de la familia, el sentido de pertenencia, también nos dan esas charlas de identidad como persona. Por ello, repito, es primordial que no haya obstrucción y que se sancione a quienes corresponda.

Entendiendo que nosotros tenemos un lugar privilegiado como diputados para sancionar leyes como éstas y en un día como hoy pensaba en una frase de Lohana Berkins que dice: “El motor del cambio para una mejor sociedad es más amor”, y creo que nuestros niños, niñas y adolescentes en la Provincia siempre van a necesitar mucho más amor, y si eso se refleja en su familia, aún mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Quiero reconocer la tarea que realizaron las comisiones de la Cámara de Diputados, donde se mejoró notablemente el proyecto enviado por el Senado. Asimismo, recordar que hay otros antecedentes de iniciativas en la Cámara, en la creación de un registro en similar sentido al que vamos a tratar hoy.

En este caso, solicito el acompañamiento del Cuerpo al dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General que lleva la firma de la diputada Fiore Viñuales, porque considero que es superador por 2 cuestiones muy importantes. Como decía, si

bien es cierto la sanción del Senado fue mejorada notablemente en las comisiones, pero creo que existen 2 razones significativas para tener en cuenta y harán que el proyecto sea más justo, cercano a la realidad, eficiente y dotará de mayores herramientas tanto al Poder Judicial como a toda la sociedad para que las cuestiones que estamos debatiendo acá ya no sucedan o al menos las piensen 2 veces antes de realizarlas.

Las modificaciones que están propuestas...

T.19 eet

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...están propuestas en el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General es el último párrafo del artículo 5° dice: "...Las inhabilitaciones a las que se refiere el presente artículo se extenderán en el tiempo por el mismo plazo que se sostuvo el impedimento." Porque ésta es una cuestión de justicia, ¿cuánto tiempo va a durar la inhabilitación? Como está formulado en el dictamen de mayoría se entiende que va a ser mientras dure la obstrucción, pero esto no es justo porque no es lo mismo el impedimento de un par de meses que el de un año o el de años. Uno de los principios del Derecho radica en que la sanción tiene que ser proporcional, en ella encuentra su justicia, a mayor gravedad de los hechos cometidos, mayor debe ser la sanción y el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General representa eso, si una persona obstaculizó lo relacionado al régimen de comunicación con uno de los progenitores o los parientes que tienen derecho y la responsabilidad respecto –valga la redundancia– a la responsabilidad parental por un año, la sanción deberá extenderse por un año, no puede ser que habiendo actuado mal durante ese período –habiendo firmado un convenio homologado ante el Juez–, de manera inmediata se lo libere del Registro, eso no es justo, no es proporcional.

Y el otro aporte que realiza el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General se encuentra en el artículo 6° que expresa: "En los casos no contemplados en el artículo precedente, el juez/a interviniente puede imponer la sanción establecida en el artículo 804 del Código Civil y Comercial, teniendo en cuenta la capacidad contributiva del obstructor, no pudiendo exceder los tres (3) salarios mínimos, vitales y móviles." ¿Por qué se ha incorporado esto? Ustedes recordarán lo que son las astreintes que en el viejo Código Civil y Comercial de la Nación en el artículo 666 bis sostenía la posibilidad que tiene el Juez de imponer sanciones conminatorias a las partes ante un determinado tipo de incumplimiento, bueno esto se aggiorna a partir del 2015, lo toma el artículo 804 y sostiene las condenaciones conminatorias, porque si ustedes ven lo que son las sanciones que se establecen para las personas incluidas en el Registro de Obstructores de Lazos Familiares son todas inhabilitaciones.

El artículo 5° dispone inhabilitaciones para: "a) Ser designadas como autoridad superior, en cargo jerárquico o como empleados en la Administración Pública... b) Ser postulantes en concursos realizados por el Consejo de la Magistratura... c) Ser miembros del Consejo de la Magistratura. d) Postularse para ejercer cargos electivos provinciales. e) Inscribirse en el Registro General de Contratistas de la Provincia. f) Obtener o renovar créditos... g) Ser adjudicatarios de viviendas sociales...". Las mismas van a alcanzar a un determinado porcentaje de la población, quizás a un 20 ó 30% con suerte, pero no a toda, porque la mayoría de las personas no están pensando en ser candidatos, jueces o tienen la posibilidad o la intención de acceder a un puesto público o de ser adjudicatarios de viviendas sociales. Entonces, con esta multa lo que se logra es recordarle la facultad que ya tiene el Juez y colocarla de manera clara ante este tipo de incumplimientos.

Me parece que es una apuesta superadora que va dar realmente una solución y una certeza más amplia a toda la sociedad. Por eso, solicito que se acompañe el dictamen en minoría de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia en mayoría, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General en mayoría, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda; María Cristina del Valle Fiore Viñuales y Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes. ...

T.20 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º.
- Al considerarse el artículo 5º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para preguntar si nos van a permitir las modificaciones que mencionó recién el señor diputado Cornejo Avellaneda que serían: un párrafo en la última parte del artículo 5º donde habla de la gradualidad y después, el agregado de un artículo 6º.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señora diputada Villamayor le están preguntando si va a aceptar las modificaciones.

- La señora diputada Villamayor con un movimiento de cabeza manifiesta que no.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada no van a haber modificaciones.

En consideración del Cuerpo el artículo 5º; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 5º, 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.292/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de

Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

12

ESTABLECER PAUTAS DE GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS QUE SE GENEREN EN EL ÁMBITO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, ORGANISMOS AUTÁRQUICOS, EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, MINISTERIO PÚBLICO Y AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea y del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Propone establecer pautas de gestión y tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se generen en el ámbito interno de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – María Verónica Saicha Ibáñez – Antonio Sebastián Otero – Carolina Rosana Ceaglio – Gustavo Javier Pantaleón – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea y del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Propone establecer pautas de gestión y tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se generen en el ámbito interno de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Noelia Cecilia Rigo Barea y del señor diputado Adrian Alfredo Valenzuela Giantomasi: Propone establecer pautas de gestión y tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se generen en el ámbito interno de la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada, Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Rigo Barea.

Sra. RIGO BAREA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto propone establecer en el ámbito interno del Estado Provincial una adecuada gestión o disposición final de los residuos o aparatos electrónicos y eléctricos que allí se generan.

Asimismo se pretende recuperar materiales valiosos que podrían reinsertarse en la industria, lo que contribuye a mitigar la presión sobre los recursos renovables y sobre el ecosistema cada vez más afectado por el medioambiente.

En un contexto donde se calcula que en el 2030 la generación de residuos va a aumentar un 56% es que surge la necesidad de proponer herramientas para mitigar el impacto ambiental.

Por lo expuesto es que solicito a mis compañeros que aprobemos el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto muy interesante y tiene que ver también con la Salta que poseemos y la que queremos.

Lo explicaba muy bien la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra, respecto a qué en Salta tendremos dentro de prácticamente 30 años.

Esta iniciativa involucra no sólo al salteño y a la salteña, sino que de forma activa, a través de este proyecto el Poder Ejecutivo debe comprometerse y así lo está haciendo.

Hay datos...

T. 21 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi)...hay datos interesantes que tienen que ver con lo que es en la actualidad la manipulación de los residuos; en el año 2016, señor presidente, en nuestra Salta Capital se arrojaban 58 toneladas diarias de plástico, 71 de papel y cartón, 29 de vidrio y 9 de metales. Indagando sobre la realidad –y me estoy refiriendo sólo a la Capital, ya que es muy distinta la situación en el resto de los

departamentos y municipios– en la empresa recolectora de residuos, actualmente y de un tiempo a esta parte la recolección de restos electrónicos o eléctricos no figura como “recolección de residuos domiciliarios”, motivo por el cual hace unos años atrás, con compromiso y ya pensando en la Salta que tenemos y la que queremos por la cantidad de desperdicios que arrojamamos los salteños, que dicho sea de paso y de acuerdo a diferentes estudios se calcula que en el ejido capitalino es de un kilo de basura por día. Pensada y planteada esta situación en nuestro municipio cuando en aquel momento como autor el exconcejal doctor Raúl Romeo Medina, actual Secretario Legislativo impulsaba el proyecto en nuestra ciudad para que a través de un compromiso ambiental se logre desde el municipio un convenio con empresas para la reutilización de la basura electrónica y eléctrica, podemos advertir que esto en nuestro municipio se cumple, con los denominados ‘puntos verdes’ que se encuentran en diferentes sitios como en los Centros Integradores Comunitarios, en el Centro Cívico Municipal y también vale remarcar el compromiso ambiental de la Intendenta Bettina Romero sobre este tema en particular.

Se puede llegar a decir que: ‘este proyecto de ley puede llegar a vulnerar la competencia municipal’, pero no es así porque el plan que se aplica con esta iniciativa involucra a los 3 Poderes y es necesario implementarlo a través de una ley, es un trabajo conjunto entre municipios y organizaciones, no es un tema para nada menor lo que estamos debatiendo y solicitamos el acompañamiento de todos los legisladores, es un proyecto muy interesante y discutido en la actualidad entre los jóvenes que cuentan con mayor conciencia que los adultos en este aspecto.

Hoy el tratamiento en Salta Capital lo realiza una empresa que recoge los residuos eléctricos y electrónicos, reciclan cada una de las partes eléctricas que tiene cualquier aparato en desuso, el resto que no se puede utilizar termina en otras fábricas a nivel nacional con una certificación; vuelvo a repetir que la firma que explota el servicio de la recolección de basura en la Capital no considera dentro de los parámetros obviamente ambientales residuos domiciliarios a este tipo de artefactos o elementos.

Con esta iniciativa de ley se intenta minimizar la generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para reducir así el impacto en nuestro ambiente, se intenta fomentar de manera correcta la disposición final con responsabilidad social y ambiental, por supuesto hay que realizar campañas que fomenten el uso racional; decía involucra a todos los ámbitos en la Administración Pública de los poderes y de cierta manera cada uno de los municipios tendrá la posibilidad de adherir y generar...

T.22 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...de generar una conciencia ambiental entre todos los ciudadanos, los salteños y las salteñas, y de esta manera formular diferentes proyectos para el reciclado.

Por los motivos expuestos es que solicito el acompañamiento porque es una iniciativa que puede llegar a ser mejorada con otras que tiene que ver, obviamente, con el cuidado del medioambiente, pero comencemos a dar estos tipos de pasos para involucrarnos en lo que es la agilidad diaria de los cambios constantes de este mundo para tratar de dar respuestas y no preocuparnos, sino ocuparnos de pequeños detalles para mucho, pero que son un gran dolor de cabeza o a futuro pueden ser un verdadero peligro para la salud de todos y de todas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Analizado el proyecto en la Comisión de Legislación General, sin dudas entendimos la gran importancia que tiene y es menester actualizarnos y dar pasos en relación al cuidado del medioambiente; y acá el tema de jurisdicciones queda superado ampliamente por una práctica forma de entender la realidad, una pila en contacto con la humedad puede contaminar hilos de agua y llegar a un dique, a los océanos, o sea que no estamos hablando de la contaminación de una jurisdicción determinada y que tiene un límite con la Provincia o con la Capital, sino de la única casa que tenemos y habitamos los seres humanos que es el mundo, la tierra, el agua, el aire que respiramos.

Entonces, el enfoque de esta iniciativa va mucho más allá de lo jurisdiccional y tiene que ver con las conductas y también –diría yo– extender algo que quedaría estipulado como la parte pública a la privada, a través de la educación, que es el rol del Estado y que se contempla en uno de los artículos, respecto a ser el educador, como así también implementar políticas de Estado orientada a la ciudadanía, enseñándole los pormenores de lo negativo que es para el medioambiente la cuestión de los residuos electrónicos y ahora ya se está hablando también de residuos digitales, de las horas que tenemos un celular en la mano cada día. Tomé un dato que me parece importantísimo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y precisamente acá se habla de 50 millones de toneladas en una única casa que habita la humanidad, son reales desechos electrónicos y esto es al año; no estoy hablando de 50 millones mencionados en un estudio de la última década, sino que este dato de Naciones Unidas hace referencia a lo que se genera por año.

La gran pregunta es: ¿La mayoría de estos desechos pasa por un sistema de reciclaje? ¡Evidentemente no! De ahí la orientación de este proyecto y lo loable que significa encarar un proceso positivo, beneficioso, que tenga que ver con uso, descarte, reciclado, porque los elementos que se utilizan en la parte electrónica son costosos, uno ve que se tiran, pero los integrales del mismo son costosísimos y por eso la importancia económica de reciclarlo para quienes plantean la forma de hacerlo, no sólo desde el cuidado de la población, sino también del negocio que pueda darse a través de él.

Hay desechos que realmente atentan contra la salud, porque nos estamos refiriendo a químicos como el cadmio, el plomo, el óxido de plomo, el antimonio, el níquel, el mercurio... ¡son totalmente tóxicos!, y contaminan, como ya expresé, ríos, lagos, mares, el...

T.23 cpv

(Cont. Sra. De Vita).-...mares, el ecosistema se ve dañado en general.

Hay una realidad creciente, los elementos quedan obsoletos en poco tiempo, apenas estamos aprendiendo a usar un aparato que tiene que ver con la tecnología y ya está saliendo otro, ni siquiera terminamos de familiarizarnos y en el mercado ya se encuentran disponibles nuevas posibilidades electrónicas, esto lleva a una aceleración de la civilización, del marketing, la cual no va concatenada a una responsabilidad como política de Estado, de frenar la contaminación con decisiones prácticas que demuestren un gran compromiso social, y aquí también va aparejado el rol de cada uno de los ciudadanos. Más residuos, más necesidad de tratamientos adecuados.

Respecto a los problemas de salud que pueden ocasionar está el daño pulmonar irremediable en muchos casos; la respiración; el tema del ADN, puede alterar genéticamente la información básica el ácido desoxirribonucleico de las personas que se ven afectadas con estas sustancias que se incorporan, muchas veces sin saberlo tenemos enfermedades crónicas, cardiopatías, cánceres, padecimientos tiroideos, muchos de ellos inexplicables. Cuando nos preguntamos: ¿Cuál es la causa de un cáncer de

tiroides? ¿Cuál es la causa de una anomalía endócrina? Debemos analizar esos factores de riesgo que son novedosos e interesantes que se incorporan tecnológicamente a nuestra existencia, que dinamizan nuestra vida, pero que el correlato es nefasto para la salud.

Asimismo, debemos tener en cuenta el cuidado de los espacios, porque los residuos hay que ponerlos en algún lado y ese suelo que se va a utilizar, es una superficie apta, buena, sana y si logramos reducir esos elementos a través del reciclaje, estaríamos cuidando las áreas que serían vertederos de lo que crecientemente se va generando.

Hay que tener presente que incluso repercute en lo que consumimos, los productores lo saben, si se contamina el agua afecta a los nutrientes, como así también a los alimentos de los animales que son nuestro alimento. Por eso debemos reflexionar y usar el suelo de manera responsable, cuidadosa y pensando en las nuevas generaciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10.

– El artículo 11 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

T.24 mgc

(Cont. Sr. Presidente).- ... en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-47.305/22, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA
DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE EN LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN,
DPTO. ORÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre los medios necesarios para poner en funcionamiento la Delegación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la ciudad de San

Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Gladys Lidia Paredes, Presidenta – Carolina Rosana Ceaglio – Víctor Manuel Lamberto – Antonio Sebastián Otero – Gustavo Javier Pantaleón – María Verónica Saicha Ibáñez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de la Delegación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Como todos sabemos la preocupación por el medioambiente y la necesidad de preservarlo se ha convertido en un tema de agenda, prioritario, de vital importancia, tanto para la vida humana como para el desarrollo sostenible de las comunidades, es por eso que solicito que de forma urgente se cree la Delegación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Orán es una localidad del interior que enfrenta diversos problemas ambientales como la contaminación del aire, del suelo, del agua, la gestión de los residuos, la tala indiscriminada, la protección de la biodiversidad, pero muchas veces la falta de recursos y de personal capacitado hacen que estas tareas no se aborden de manera efectiva.

En ese sentido, esta Delegación permitirá coordinar y planificar las acciones en materia de gestión ambiental, identificar y priorizar los problemas ambientales existentes y desarrollar e implementar programas y proyectos para abordarlos de manera acorde. También tendría un impacto positivo en la sociedad porque se generarían puestos de trabajo y se fomentaría el desarrollo sostenible de la región. Por lo que considero que es urgente su creación.

Es nuestro deber, como representantes del pueblo, garantizar un ambiente sano y seguro para las presentes y futuras generaciones, es por eso que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Hoy en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales supimos que el Gobierno Provincial ya está trabajando para la puesta en funcionamiento de esta Delegación. Allí le planteo a la diputada preopinante que considere la incorporación del municipio San José de Metán porque la situación ambiental también es preocupante, tenemos un basural a cielo abierto al que hoy no se le está dando el tratamiento correspondiente, hay personas que arrojan basura en distintos lugares, existe la tala indiscriminada y una mina que estaba en proceso de funcionamiento, Austin Powder. Es importante el control y seguimiento para que estas actividades no generen impacto ambiental. No sólo existen las cuestiones ambientales que mencioné sino muchas más.

Mi propuesta es incorporar al municipio San José de Metán, para que se trabaje y controle a todo el departamento, incluyendo a los municipios de Río Piedras y El Galpón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada Ceaglio, ¿está de acuerdo?

Sra. CEAGLIO (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, claro, por supuesto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, quedará redactado con la incorporación solicitada.

En consideración...

T.25 ech

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación, con la inclusión solicitada por el señor diputado Otero; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.367/22, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROVEER DE FORRAJES A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DPTO. MOLINOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el proyecto de declaración, expediente N° 91-47.367/22 del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y

Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer de forrajes a los pequeños productores del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer de forrajes a los pequeños productores de los departamentos Molinos, La Poma, Chicoana, La Caldera, Iruya, Santa Victoria y Guachipas.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Roberto Ángel Bonifacio, Presidente – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Matías Monteagudo – Ernesto Gerardo Guanca – Marcela del Valle Leguina – Ricardo Germán Vargas – Gonzalo Caro Dávalos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Fabio Enrique López: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer de forrajes a los pequeños productores del departamento Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de declaración se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las medidas necesarias, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, ya que los pobladores de nuestro departamento padecen muchas necesidades en cuanto a la pastura para los animales y como verán en estos tiempos la carne está cara, y la gente vive del ganado que cría para el sustento familiar, existen lugares y comunidades donde no hay otra fuente de trabajo para lograr una buena calidad de vida, como dije, creo que todos saben cuál es el precio de la carne actualmente.

Repito, le pido a las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial que gestionen una solución a través del ministerio, porque el año pasado estuvimos trabajando en este tema, nos asistieron y realmente fue de gran ayuda, por eso en esta ocasión vuelvo a solicitar que nos faciliten forraje para todos los productores del departamento Molinos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-47.148/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

15

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.628,
POR LA CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 17 DE MAYO DE CADA AÑO
COMO DÍA DEL ELECTRODEPENDIENTE POR CUESTIONES DE SALUD
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-47.148/22, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse, por el cual propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.628; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.628 – Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud Pública, quién debe impulsar campañas de difusión de la presente ley mediante los canales de comunicación masivos provinciales.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Deolinda Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-47.148/22, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse, por el cual propone la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.628; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.628 – Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud Pública, quién debe impulsar campañas de difusión de la presente ley mediante los canales de comunicación masivos provinciales.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.628, por la cual se instituye el día 17 de mayo de cada año como Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armifiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Propone adherir a la Ley Nacional 27.628, por la cual se instituye el día 17 de mayo de cada año como Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

Sr. ROQUE POSSE.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.628 que establece el 17 de mayo de cada año como Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud. La fecha...

T.26 eet

(Cont. Sr. Roque Posse).-...La fecha es coincidente con la promulgación por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la Ley 27.351 que habla de la gratuidad de la energía eléctrica para las personas electrodependientes.

Los usuarios electrodependientes por cuestiones de salud son los que necesitan suministro de energía constante y niveles de tensión adecuados para el funcionamiento de su equipamiento médico, para evitar riesgos en su vida o su salud. La presente iniciativa tiene por finalidad que, en ocasión de la fecha propuesta, se intensifiquen estas acciones y campañas dirigidas a sensibilizar y concientizar a la sociedad sobre los derechos y la dignidad de estas personas que están en situación de vulnerabilidad y requieren de la electricidad para vivir, la única forma de que una ley tenga un impacto real es a través de la difusión y de la visibilización de la temática.

En definitiva y para terminar, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto para que Salta adhiera a la Ley 27.628 y que se establezca el 17 de mayo como el Día del Electrodependiente por Cuestiones de Salud, como recordatorio de la lucha y concientización de los derechos de las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La iniciativa del diputado preopinante es importante por 2 razones, en primer lugar, hay muchas provincias de la Argentina que no adhirieron a esta ley nacional y es un paso trascendental el que hoy va a dar Salta, por supuesto, con el acompañamiento de todos. No es fácil hacer los trámites para la cobertura de electrodependientes por cuestiones de salud, porque requiere de un informe médico, ver –como lo expresó el legislador preopinante– la calidad de la proporción de energía eléctrica que necesita

según cada caso, porque acá estamos hablando de personas con enfermedades cerebrovasculares, con hipertensión, neuromusculares que precisan este tipo de atención especial. Son problemáticas reales que se dan en los diversos grupos etarios.

También podemos hacer referencia –como lo expresé en algún momento– a los accidentes viales que deben ser analizados como grandes y genuinos factores de riesgo que necesitan de forma paralela de la educación vial. Éstos son los casos más prevalentes y allí estaría dada la necesidad de la aplicación de esta ley, porque –reitero– es una iniciativa muy importante, ya que se focaliza en los proveedores de energía eléctrica en cuanto a la atención adecuada y agrego el tema de los grupos electrógenos, porque se le debe proveer de un generador a la familia que tiene a uno de sus miembros con esta problemática para cuando corten la luz. Es lógico que ese equipo va a suplir de energía en caso de apagón, si esto sucede las empresas tienen la obligación de reestablecer la conexión lo más rápido posible en estos domicilios que están, a partir de esta norma, registrados y perfectamente particularizados.

Con respecto a los organismos de regulación y control deben realizar el contralor de la forma en que se provee el servicio público que pagan los usuarios, aunque siempre escuchamos quejas...

T.27 srp

(Cont. Sra. De Vita).- ...escuchamos quejas, pero en estos casos de enfermedades particularmente con mayor razón.

Por eso es que necesitamos que estas cuestiones sean analizadas a través de esta ley, que sean cumplidas para cuidar y salvaguardar la vida de las personas vulnerables en este sentido.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-46.900/22, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

16

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA Y AL P.E.P., GESTIONEN LA CREACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUCURSALES DEL BANCO NACIÓN EN LOS MUNICIPIOS RIVADAVIA

**BANDA NORTE, RIVADAVIA BANDA SUR Y SANTA VICTORIA ESTE,
DPTO. RIVADAVIA
Dictamen de Comisión
(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen la creación, instalación y funcionamiento de sucursales del Banco Nación en los municipios Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

Sr. BALDERRAMA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es una necesidad imperiosa para toda la población del departamento por eso es que solicito a los legisladores nacionales por Salta y al Poder Ejecutivo Provincial que gestionen la creación, instalación y funcionamiento de sucursales del Banco Nación. Esto obedece a que la población de nuestro departamento, tanto los empleados nacionales de Gendarmería, SENASA y también la gente que recibe beneficios nacionales deben trasladarse desde el departamento Rivadavia y el municipio Coronel Juan Solá hacia Orán, los habitantes de Santa Victoria Este tienen que movilizarse hacia Tartagal. Esto está aproximadamente a más de 200 kilómetros de recorrido, entre ida y vuelta estamos hablando de 400 kilómetros y, aquellos padres del departamento que tienen algún beneficio de Nación gastan ese dinero en transporte.

Por lo expuesto pido a mis pares que nos acompañen en la aprobación de la iniciativa que presentamos junto con el par Rogelio Segundo porque es para el bien de toda nuestra población.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja su aprobación, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración, se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-45.385/22, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de

Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

17

**INSTITUIR LA TERCERA SEMANA DEL MES DE MARZO DE CADA AÑO
COMO LA SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN**

T. 28 pjm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-45.385/22, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia, por el cual propone instituir la tercera semana del mes de marzo de cada año como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

**El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de**

L E Y

Artículo 1°.- Institúyase la tercera semana del mes de marzo de cada año, como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down.

Art. 2°.- En la semana indicada en el artículo 1°, en todos los organismos públicos y establecimientos educativos de la provincia de Salta deberán realizarse actividades con el personal y con los alumnos, a fin de propender a la concientización e inclusión de las personas con Síndrome de Down.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Laura Deolinda Cartuccia, Presidenta – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Vicepresidente – María Cristina Frisoli, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Julieta Estefanía Perdigón Weber.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-45.385/22, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia, en el cual propone instituir la tercera semana del mes de marzo de cada año, como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de

Down; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Víctor Manuel Lamberto, Vicepresidente – Elena Nahir Díaz, Secretaria – Sofía Sierra – Claudia Gloria Seco – Roberto Ángel Bonifacio – Osbaldo Francisco Acosta – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. Marcela López Fabbroni, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia: Propone instituir la tercera semana del mes de marzo de cada año, como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Laura Deolinda Cartuccia: Propone instituir la tercera semana del mes de marzo de cada año, como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Institúyase la tercera semana del mes de marzo de cada año, como la Semana de Concientización para la Promoción de los Derechos de las Personas con Síndrome de Down.

Art. 2º.- En la semana indicada en el artículo 1º, en todos los organismos públicos y establecimientos educativos de la provincia de Salta deberán realizarse actividades con el personal y con los alumnos, a fin de propender a la concientización e inclusión de las personas con Síndrome de Down.

Art. 3º.- El Ministerio de Educación es la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de marzo de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Alejandra Beatriz Navarro, Vicepresidenta – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – María Cristina del Valle Fiore Viñuales – Marcela del Valle Leguina – Fabio Enrique López – Noelia Cecilia Rigo Barea – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa busca instituir la tercera semana de marzo como Semana de la Concientización sobre el Síndrome de Down para fomentar los derechos de aquellas personas con capacidades diferentes, y es necesario sancionar este tipo de normas porque principalmente sustentan los derechos, además de instituir y disponer actividades vinculadas a esta temática es una forma de avanzar por supuesto hacia a una sociedad mucho más justa e inclusiva. ¿Por qué establecemos la tercera semana del mes de marzo? Porque la ONU declaró el 21 de marzo como el Día Mundial del Síndrome de Down y esta declaración fue muy importante porque se logró con el consenso y la intervención conjunta de Organizaciones de la Sociedad Civil, de gobiernos y con el patrocinio de 79 países; con esto se procura visibilizar a aquellas personas y la temática de la concientización sobre quienes tienen Síndrome de Down y sabemos que cuanto más se difunde el tema mayor es la concientización, por ello creo que el camino es promover acciones concretas por el bien común y por eso cuando una sociedad conoce y entiende cuáles son las necesidades de todas las personas es obvio que estamos hablando de una sociedad muchísimo mejor.

Es por eso que voy a solicitar el apoyo de mis pares para la sanción del presente proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja su aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer una valoración positiva de la intervención del Gobierno de la Provincia respecto a la Emergencia Hídrica, fueron momentos difíciles para el departamento General San Martín, pero creo que se accionó con rapidez y se tomaron medidas que quizás no pudieron llegar a cada uno de los hogares de los sanmartinianos, pero el esfuerzo valió la pena y ese brío hizo que muchos funcionarios salteños concurrieran a la ciudad de Tartagal y a General San Martín para hacerse presentes y conocer la realidad. En este tema quiero pedirle y como lo mencionó el señor Gobernador hace unos días, el compromiso que tiene para dar solución a los problemas hídricos, es que este año no demoren las obras ya que son necesarias para que en el verano 2023 – 2024 no volvamos a tener los mismos inconvenientes.

Por otro lado, muy breve, quiero saludar a los maestros y profesores de la Agrupación de Docentes Activos que están llevando una lucha para visibilizar los problemas sobre todo de las Escuelas Rurales; maestros que tiene una forma distinta de protestar, que no...

T.29 mmm

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...que no creen en la propuesta violenta, por ejemplo, en un paro sino como lo hicieron este verano caminar desde Tartagal hacia la ciudad de Salta para personalmente hacerle llegar las necesidades que hay en el norte al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Perdigón Weber.

Sra. PERDIGÓN WEBER.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad quiero manifestarme porque, lamentablemente y por segunda o tercera vez, rechazan un proyecto de autoría de la oposición, teniendo en cuenta que se trata de este sector y dejando de lado la importancia de la iniciativa que presentamos en consonancia con otros diputados, incluso del oficialismo, apoyando la Ley de Debate de Candidatos a Gobernador de la Provincia.

Considero que era una clara oportunidad para que en unión con mis pares podamos demostrar que tenemos igual objetivo y que apuntamos a lo mismo, en cuanto a enriquecer la cultura democrática. Estoy convencida que un debate entre los candidatos a gobernador hubiese servido para que en Salta dejemos de legislar con leyes de emergencia... ¡vivimos en 'emergentocracia'!, y no surge un Plan de Gobierno, a todos aquéllos que se postulan y quieren llevar adelante nuestra Provincia, debemos exigirles un plan de gobierno y que se deje de improvisar, por eso era tan importante la aprobación de este proyecto, lamentamos que no hayan emitido el dictamen correspondiente en las 2 comisiones donde ingresó.

Por supuesto vamos a insistir con esto, ya están las elecciones encima, pero tenemos el convencimiento de que nosotros como salteños merecemos un plan de gobierno que evidencie políticas públicas claras, que sean eficientes, viables y que contemos con la posibilidad de elegir en un plano de igualdad y de conocer las propuestas de los candidatos para que mejore nuestra cultura democrática.

Si hubiésemos institucionalizado el debate, como sucede a nivel nacional, quizás tendríamos las reglas de juego más claras y los electores al votar podrían hacerlo con mayor conciencia, con conocimiento de lo que le están proponiendo, y esto también que se traslade en el momento de juzgar y de evaluar una gestión de gobierno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, por el Día Nacional del Gas quiero hacer una reseña histórica muy rápida, que nos remonta a Gas del Estado, año 1945, y a un proyecto para este 2023, porque así fue anunciado el Gasoducto Néstor Kirchner, una obra importantísima a través de la cual saludo a todos los que están trabajando en él porque va a cambiar la matriz energética de la Argentina y a lograr que dependamos en menor medida de Bolivia, para favorecer a la industria, a la economía y al crecimiento de nuestro país, porque el gas es producción e industria, el goce de la familia porque aquéllas que en muchos lugares no cuentan con él les crea dependencia.

Por lo tanto, quiero hacer referencia al gran avance de esta importante obra en la Argentina como lo es el Gasoducto Néstor Kirchner y, por supuesto, saludar a toda la familia que trabaja en esta área, en el marco del Día Nacional del Gas.

Nada más, señor presidente.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a las señoras diputadas Isabel Marcelina De Vita y María Cristina del Valle Fiore Viñuales a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Isabel Marcelina De Vita y María Cristina del Valle Fiore Viñuales, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 48'.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
CÁMARA DE DIPUTADOS